

Bogotá D.C.



PARA: **JAVIER HERNANDEZ**
Vicepresidente Ejecutivo

DE: **DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega del informe de seguimiento a la función pública de supervisión e interventoría asociadas al proyecto de concesión Briceño – Tunja – Sogamoso / PEI No. 47.

Apreciado Doctor Javier:

Con la mayor atención me permito remitir para su consideración el informe de la referencia, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente que viene desarrollando la Oficina de Control Interno en el año en curso. Se resalta la importancia de las recomendaciones que estamos generando en el mismo, en beneficio del óptimo desempeño enfocado hacia el proyecto de concesión, en virtud de lo cual se deberá divulgar y analizar, además de tomar las acciones pertinentes, toda vez que se presentan múltiples observaciones anómalas en el informe aquí presentado.

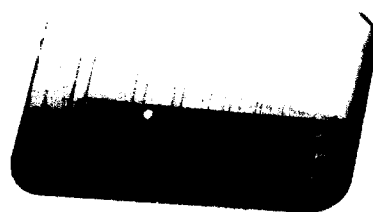
Igualmente recordamos a la supervisora de éste proyecto, que debe dar aplicación al procedimiento EVCI-P-002, diligenciando el formato EVCI-F-004 "PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO (ACCION PREVENTIVA, ACCION CORRECTIVA)", para el cual la OFICINA DE CONTROL INTERNO, en cumplimiento de su rol de asesoría y acompañamiento, puede programar una mesa de trabajo. Es necesario precisar que, para la presentación de dicha matriz, se cuenta con cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo por parte de la Vicepresidencia a su digno cargo, y debe ser remitido por correo electrónico a jsaenz@ani.gov.co.

Cordialmente,


DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 62 folios

Proyectó: Juan Carlos Sáenz B.
Nro Borrador:
GADF-F-010



**Informe de Seguimiento a las funciones públicas de
supervisión y de Interventoría asociadas al proyecto
carretero Briceño – Tunja – Sogamoso (PEI 47)**

2014

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	OBJETIVO.....	5
3.	ALCANCE.....	5
3.1.	Componentes Analizados.....	5
3.2.	Información de Contratos.....	6
3.2.1.	Obligaciones del Supervisor:.....	6
3.3.2.	Obligaciones del Interventor:.....	7
4.	METODOLOGÍA.....	8
4.1.	Metodología Empleada.....	8
4.2.	Mecanismos empleados en la Auditoría.....	8
5.	MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL.....	9
6.	VERIFICACION DE ANTECEDENTES.....	10
7.	DESARROLLO DEL INFORME DE AUDITORÍA.....	12
7.1	Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría.....	12
7.2	Resultados de la Auditoría.....	15
7.2.1	Desempeño del Componente Administrativo.....	17
7.2.2	Desempeño del Componente Técnico.....	21
7.2.3	Desempeño del Componente Financiero.....	25
7.2.4	Desempeño del Componente Jurídico.....	26
7.2.5	Desempeño del Componente Aforo y Recaudo.....	27
7.2.6	Desempeño del Componente Ambiental.....	29
7.2.7	Desempeño del Componente Social.....	31
7.2.8	Desempeño del Componente Predial.....	33
7.3	Seguimiento a conclusiones y recomendaciones de auditoría pasada.....	34
7.4	Evaluación del personal de la Interventoría.....	38
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	39

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos de los contratistas evaluados	6
Tabla 2 Obligaciones Supervisoras	7
Tabla 3 Temas programación de Auditoría	12
Tabla 4 Resultados de calificación MED de Interventoría	15
Tabla 5 Resultados evaluación Criterios Contractuales	16
Tabla 6 Resultados evaluación Criterios Buenas Prácticas	16

INFORME DE AUDITORIA

1. INTRODUCCIÓN

Sabido es por los directivos de la entidad que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9° de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5°), así:

“(...) es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargada de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles y de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos (...)”

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de

la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

2. OBJETIVO

Con fundamento en el plan de acción estructurado por parte de la Oficina de Control Interno para el presente año y en el marco de la evolución de la Interventoría desde su inicio (adjudicada por la ANI en el mes de Septiembre de 2012), se programó para el mes de Marzo de 2014 la verificación y seguimiento de las obligaciones de dicha Interventoría y de la supervisión del proyecto carretero Briceño – Tunja – Sogamoso, localizado en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá.

Para ello, se presenta el actual informe generado por la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura, generado en virtud de la auditoria en el sitio del proyecto carretero mencionado realizada los días 18 y 19 de marzo de 2014, por parte del profesional técnico de la Oficina de Control Interno designado para tal fin. La documentación suministrada por la supervisora del contrato perteneciente a la Vicepresidencia Ejecutiva, así como otra información que fue investigada y alistada por parte del auditor, sirvió como base para realizar la presente auditoría.

3. ALCANCE

El alcance del informe que aquí se presenta comprende los siguientes aspectos:

3.1. Componentes Analizados

Teniendo en cuenta los antecedentes estudiados en detalle del proyecto de concesión carretera, se resaltan las etapas de CONSTRUCCION – OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO que viene realizando el consorcio Solarte Solarte, tanto como la labor de vigilancia y control ejercida por la Interventoría en virtud del contrato 093 de 2012; igualmente se tuvieron en cuenta los alcances particulares que se encuentran en un proyecto carretero, a saber:

- Componente Administrativo
- Componente Ambiental

- Componente Técnico
- Componente de Aforos y Recaudo
- Componente Legal
- Componente Predial
- Componente Financiero
- Componente Jurídico

3.2. Información de Contratos

CLASE	DETALLE DEL CONTRATO	NUMERO	CONTRATISTA
CONCESIONARIO	Concesión para que realice, por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, las obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento de los Trayectos, la prestación de los servicios y el uso de los bienes de propiedad del Invias (Hoy INCO) dados en concesión, al trayecto Briceño - Tunja - Sogamoso	No. 377 de 2002	Consortio Solarte Solarte
INTERVENTOR	Realizar la interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable, financiera, operativa, predial y socio-ambiental del contrato de concesión No. 377 de 2002 y demás documentos que la modifiquen, adicionen o complementen, correspondientes a la Concesión Briceño - Tunja - Sogamoso	No. 093 de 2012	Consortio Concesiones Colombia
SUPERVISOR	Profesional por prestación de servicios	VEJ-404 de 2013	Ing. Lauren Iguarán

Tabla 1 Datos de los contratistas evaluados

3.2.1. Obligaciones del Supervisor:

Teniendo en cuenta el contrato de prestación de servicios suscrito entre la ANI y la ingeniera Lauren Iguarán Salinas, se registran las siguientes obligaciones a cargo de la mencionada supervisora:



1. Supervisar, evaluar y controlar el cumplimiento de los contratos de Interventoría y de concesión u otras formas de Asociación Público Privadas de los proyectos relacionados con aras de prestar los servicios profesionales del apoyo a la gestión de la entidad, para la supervisión del contrato de Concesión y de Interventoría.
2. Presentar al Vicepresidente de Gestión Contractual o a quien se delegue como Jefe Inmediato, informes mensuales sobre la supervisión encomendada.
4. Apoyar al Vicepresidente de Gestión Contractual en la revisión de los plazos y desarrollo de compromisos de las partes, cronogramas de inversión y plazos de entrega de los sectores de carreteras.
5. Apoyar al Vicepresidente de Gestión Contractual en la supervisión y revisión del programa de relaciones con la comunidad.
6. Elaborar actas de todas y cada una de las reuniones que se lleven a cabo con el concesionario y/o interventor, especificando los temas tratados, conclusiones y tareas pendientes, utilizando par los efectos, el modelo de acta aprobado por el Sistema Integrado de Gestión.
7. Apoyar a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en revisar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario y de la interventoría.

Tabla 2 Obligaciones Supervisoras

3.3.2. Obligaciones del Interventor:

Con respecto al contrato de Interventoría vigente para el proyecto, los aspectos relevantes contractuales que se tienen definidos con la Agencia Nacional de Infraestructura se exponen claramente dentro del contrato 093 de 2012, en el cual se destaca lo acordado en su Capítulo II, sección 2.01 que dice:

“En virtud del presente contrato, el Interventor deberá efectuar una vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Concesionario derivadas del Contrato de Concesión y las que se encuentren estipuladas en el Anexo de Requerimientos Técnicos Contrato de Interventoría; el seguimiento y control deberá garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el presente contrato, sus anexos, especialmente las Hojas de Datos que hacen parte integral del mismo y en el mencionado Anexo de Requerimientos Técnicos, el Pliego de Condiciones y su Propuesta”.

Adicionalmente vale la pena indicar que las funciones específicas del interventor se encuentran previstas en el numeral 4.1.2.2 del anexo de requerimientos técnicos del contrato de interventoría donde se describen de forma detallada cada una de las aludidas obligaciones asociadas a los componentes administrativo, técnico, financiero-contable, jurídico, aforo y recaudo, social, ambiental y predial.

4. METODOLOGÍA

4.1. Metodología Empleada

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno, es la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo a los procedimientos, formatos y alcances que se tienen para tal fin, para lo cual se hizo necesario efectuar una planeación y ejecución de los trabajos requeridos con el fin de generar un documento de auditoría que contenga información valiosa para la entidad y para el Estado, y donde se tuvieron en cuenta los aspectos que más adelante se mencionan, además de generarse un esquema de vigilancia y control sobre el desempeño de la Interventoría y de la supervisión, que es uno de las misiones actuales de la Oficina de Control Interno.

Se resalta en éste punto la información escrita que se tuvo en cuenta por parte de la auditoría para llevar a cabo posteriormente el recorrido de obra completo y detallado por el proyecto, realizar análisis documental en las oficinas de Interventoría y así generar el presente informe:

- **Solicitud de Información:** Mediante comunicación escrita generada por la Oficina de Control Interno el día 7 de Marzo de 2014 dirigida hacia la Vicepresidencia Ejecutiva, con copia a la supervisora del proyecto a auditar, se procedió a solicitar en copia la siguiente información:
 - Último informe de Interventoría
 - Último informe de supervisor proyecto (FM 100)
 - Acta de Inicio contrato de Interventoría
 - Anexo del contrato donde aparecieran los recursos ofertados para la ejecución del contrato de Interventoría.
 - Oficios de la ANI hacia la interventoría con la aprobación de las hojas de vida de profesionales a laborar en la interventoría del proyecto.
 - De igual manera se revisaron los contenidos de las páginas Web tanto del concesionario, como de la interventoría del proyecto.
 - Plan de mejoramiento vigente de hallazgos de la Contraloría General de la República.

4.2. Mecanismos empleados en la Auditoría

En el transcurso de la auditoría, se emplearon los siguientes mecanismos:

- ◆ **Revisión Documental:** Se procedió a revisar el contenido de la información enviada por la Vicepresidencia Ejecutiva, a través de la ingeniera supervisora del contrato,

la cual entregó la información a esta oficina en medio magnético a tiempo y de forma completa.

- ♦ **Interlocución y Alcance:** En coordinación y acompañamiento con personal de la Interventoría del proyecto de cada una de las áreas y especialidades citadas en el numeral 3.1 del presente informe, en cabeza del director actual de Interventoría. Igualmente se realizaron verificaciones de controles estandarizados que tiene la Interventoría, así como comprobación integral del diferente personal que tiene la Interventoría.
- ♦ **Entrevistas con personal directivo de la Interventoría:** El auditor de la OCI llevó a cabo durante las diferentes reuniones, comunicación permanente con todo el personal de interventoría de campo, con el objeto de ir tratando aspectos particulares asociados a la misma auditoría, encabezado por el director de la Interventoría.
- ♦ **Plan de mejoramiento interno:** Con base en las observaciones y recomendaciones generadas en el último informe de auditoría asociadas a la interventoría, se revisaron documentalmente las acciones de mejora y los avances que haya implementado el interventor Consorcio Concesiones Colombia al momento de esta nueva auditoría realizada en marzo de 2014.
- ♦ **Análisis y conclusiones:** Como resultado de los anteriores puntos, se relacionan conclusiones detectadas y analizadas por la ANI, que serán identificadas y presentadas en el capítulo 7 del presente informe.

5. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

Documentos entregados y evaluados antes de la Auditoría:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Contrato de Interventoría 093 de 2012.
- Informe de Interventoría del periodo enero de 2014.
- Contrato de concesión 337 de 2002.
- Acta de Inicio contrato Interventoría actual.
- Apéndices del contrato de Interventoría.
- Últimos dos informes mensuales de la Supervisión del proyecto.

6. VERIFICACION DE ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta los diferentes hallazgos que existen para el proyecto Briceño – Tunja - Sogamoso –BTS- generados por la Contraloría General de la República y que se encontraban a la fecha de la auditoría vigentes aún, se realizó con compañía de la supervisora del proyecto una lectura detallada del plan de mejoramiento vigente y propuesto por la Vicepresidencia Ejecutiva en el mes de diciembre de 2013. Adicionalmente, es importante aclarar que la ingeniera Lauren Iguarán fue designada como supervisora del proyecto BTS desde el mes de marzo de 2014, y la formulación de metas y cronogramas fue desarrollada por el anterior supervisor del proyecto.

En la revisión de los diferentes hallazgos, se denotó que se deben re-estructurar las metas y fechas para acoplar el plan de mejoramiento asociado a cada uno de los hallazgos. En tanto que las metas allí dispuestas están obsoletas, pues eran aplicables en una época y no ahora, y por otro lado, están incompletas porque no contienen todo el alcance que, hoy por hoy, se puede desarrollar para atacar la causalidad que dio origen al hallazgo, es prioritario que se reajusten las acciones y las metas propuestas.

Será tarea de la Vicepresidencia Ejecutiva reformular y ajustar en un nuevo plan de mejoramiento bajo condiciones de metas claras y medibles, y que den respuesta completa y clara a cada uno de los hallazgos vigentes, tarea en cabeza de la supervisora actual del contrato y el apoyo permanente de la interventoría.

Los hallazgos vigentes a la fecha para este proyecto son:

Num	Descripción del Hallazgos
36	H36-52 Modificación Contrato de Concesión. La entidad modificó mediante "Documento Final de Ajuste de Cláusulas" los plazos contractuales para la puesta en servicio de la infraestructura de operación (áreas de servicio, centros de control operacional, áreas de pesaje, etc.), los cuales debían estar en funcionamiento 6 meses después reiniciada la etapa de construcción. H39-56 Modificaciones al Contrato de Concesión. La Subdirección de Gestión Contractual del INCO ha realizado numerosas modificaciones al Contrato de Concesión 0377 de julio 15 de 2002, sin que se observe la existencia de una estructura determinada del proyecto o la existencia de fundamentos técnicos, jurídicos y financieros que ameriten el constante cambio en las decisiones en detrimento de los intereses de los usuarios de la vía, el Estado y en beneficio del concesionario. H37-54 Estaciones de Pesaje. Según el numeral 1, 2, 3, 2, 2 seis meses después de suscrita el acta de iniciación de la etapa de construcción, deben existir, como mínimo dos estaciones de pesaje fijas, sin embargo no se encontró ninguna estación de pesaje fija en operación. H40-57 Acta Modificatoria. En el Acta de iniciación de la Etapa de Construcción de Agosto 24 de 2004 del Contrato de Concesión 0377 de 2002, se acordó reubicar el peaje de tuta y suspender los términos para su construcción hasta la modificación contractual previa evaluación técnica y jurídica para tal fin, sin embargo, con la suscripción del acta se está modificando el contrato al ordenar obras y suspender los términos para las mismas. H243-36 Actualmente está en construcción la estación de pesaje de Tuta, que inicialmente prevé su construcción seis meses después de suscrita el acta de iniciación de la etapa de construcción, por lo cual se presume deficiencias en la prestación del servicio a los usuarios de la vía. Esto teniendo en cuenta que según el numeral 1, 2, 3, 2, 2, deben existir, como mínimo dos estaciones de pesaje fijas.
242	H242-35 Las áreas de servicio del proyecto no prestan los servicios adecuadamente. En Tocancipá (Tramo 1), se evidenció que falta mantenimiento en los baños públicos, los teléfonos públicos fijos están fuera de funcionamiento, los radares suministrados a la policía de carreteras no cuentan con cámaras, de tal forma que no se puede obtener prueba para el levantamiento de los comparendos, no hay una planta para el suministro de energía y el área de restaurante está subutilizada. El área de servicio de Chocontá en el Trayecto 6, esta sellado por la Alcaldía por falta de licencia de construcción, por lo tanto no se presta el servicio.

Num	Descripción del Hallazgo
244	Retraso en la ejecución de las obras previstas en 6 de los 14 trayectos, que a la fecha deben tener un avance aproximado del 94%, lo que puede influir en la prestación del servicio previsto, en contra de los intereses del Estado. Evidenciando.
306	Mediante Oficio 100-Radicado A.M. -0911 de 26 de mayo de 2009, del Alcalde Municipal de Paipa, indicó que el POT del Municipio, elaborado en el año 2000, establece que es necesaria una variante, mientras que el concesionario, sin ningún acuerdo, inició la ampliación de la doble calzada por la carrera 24. Se verificó que este sector que corresponde al Trayecto 15, es uno que presenta atrasos en su ejecución, de tal forma que el avance entre 2009 y 2010 es mínimo, indicando que no son efectivas gestiones de acuerdo con la administración municipal para la terminación del proyecto.
376	No es claro como el ingreso esperado pasa de 1,2 billones de 2002 a 1,8 billones, debido a que si bien es cierto se transforma un proyecto de tres carriles a uno de segunda calzada, el soporte presentado a la Contraloría, como es el concepto de la Interventoría, no aclara el incremento del ingreso esperado en 600.000 millones de 2002
377	H 42-59 - AR2007 - Administrativo Tramos del proyecto. En el documento final de ajuste de cláusulas de septiembre 29 de 2005 del Contrato de Concesión 0377 de 2002, se excluyeron del proyecto los tramos 8, 9, 10, 11, 17 y 18 y se eliminaron todas las obligaciones del tramo 3. Luego de tan sólo 4 meses se incluyeron nuevamente los tramos 8, 9, 10 y 17 por un valor de \$368.950 millones de diciembre de 2005 que el INCO se comprometió a aportar, aunado a ello, la entidad sólo necesitó 2 días para analizar y aprobar la propuesta presentada por el concesionario, de acuerdo al documento suscrito en enero 27 de 2006. Así mismo, se comprometieron recursos provenientes del convenio interadministrativo INCO - INVIAS firmado en virtud de la devolución de parte de la vía concesionada y mediante el cual INVIAS aportó \$30.000 millones a INCO para el mantenimiento de los mencionados tramos. H377-30 AR2010 - DISCIPLINARIO, FISCAL Y PENAL. -Se evidencia que el valor de las obras para la construcción de los trayectos 8, 9, 10 y la rehabilitación del 17, pactadas en la cláusula segunda del acta de modificación del 27 de enero de 2006, posiblemente estaría por encima del "Resumen ejercicio de Compensación" en \$72.108 millones de 2005, debido a que al utilizar los precios por kilómetro de dicho estudio suministrado por la Entidad a la Contraloría, el valor de las obras costarían \$296.842 millones y no \$368.950 millones, ocasionando un posible mayor pago en el proyecto. Con lo que se configura un presunto detrimento al patrimonio del Estado por \$72.108 millones de 2005, los cuales actualizados a pesos de junio de 2011 ascienden a \$92.501,7 millones
378	Se evidenció que según autorización impartida por INCO, mediante Acta de acuerdo de fecha 15 de octubre de 2008, el Concesionario inicio la gestión predial de los 93 predios requeridos para la construcción de la Variante de Tocancipá, a pesar que este Trayecto no estaba incluido en el alcance del Contrato de Concesión Vial No 0377-2002 Briceño- Tunja- Sogamoso y sus correspondientes modificaciones contractuales. lo cual configura un presunto detrimento al patrimonio del estado en cuantía de \$10.790, 7 millones de junio de 2011, valor correspondiente al costo de los 56 predios comprados y pagados efectivamente con cargo a los dineros de la fiducia constituida.
379	Se evidenció que según autorización impartida por INCO, mediante Acta de acuerdo de fecha 15 de enero de 2010, el Concesionario inicio la gestión predial de los 87 predios requeridos para la construcción de la Variante de Puente de Boyacá, a pesar que este Trayecto no estaba incluido en el alcance del Contrato de Concesión Vial No 0377-2002 Briceño- Tunja- Sogamoso y sus correspondientes modificaciones contractuales, lo cual configura un presunto detrimento al patrimonio del estado en cuantía de \$1.243,0 millones de junio de 2011, valor correspondiente al costo de los 11 predios comprados y pagados efectivamente con cargo a los dineros de la fiducia constituida, según reporte predial suministrado por la Entidad
380	Con esto se demuestran como la concesión vial BTS se ejecutó sin estudios previos lo suficientemente estructurados y se mal utilizó la figura de adición de contratos, la cual procede solo en circunstancias excepcionales, que resulten indispensables para cumplir con la finalidad que con el contrato se pretende satisfacer. Con esto se encuentra que un (1) año después de suscribir el correspondiente contrato, la entidad ya estuviera contratando con el concesionario los estudios y diseños necesarios para cambiar el objeto contractual, es decir, con lo cual presuntamente se está desnaturalizando el contrato inicial.
381	La Entidad por falta de planeación del proyecto, paga un valor adicional de estudios y diseños, puesto que en el contrato inicial de concesión en la cláusula 2 con el ingreso esperado de 1.2 billones están incluidos los estudios y diseños "definitivos" que según el modelo de estructuración corresponden a la suma de \$810.1 millones de julio de 2000 los cuales se están pagando con el ingreso esperado y no fueron utilizados pues son los de tercer carril, sin embargo en el adicional No 1 de 2003 se contrata la elaboración de estudios y diseños de la segunda calzada para los trayectos de vía del proyecto que no tenían este alcance en el contrato inicial, se exceptúan los trayectos 2, 11, 17 y 18 por valor de \$1.500 millones sin incluir IVA de Diciembre de 2000.
382	Del análisis del adicional No 2 del 23 de febrero de 2010 se concluye que el objeto adicionado y su plazo no sigue con las condiciones del contrato inicial, puesto que el tramo no corresponde al mismo corredor vial y las obras que se requieren son únicamente para construir y/o rehabilitarlas y posteriormente a esto, a la vía se le hará mantenimiento por un lapso de tiempo de tres (3) años después del cual se devolverá a Invias; esto sin tener en cuenta que el plazo para mantenimiento y operación del contrato de concesión No 0377 de 2002 va desde el 26 de enero de 2011 y hasta que se obtenga el ingreso esperado que puede variar entre 30 y 45 años, es decir que se está adicionando a la concesión un contrato de obra con posterior mantenimiento.
383	Se observó que con la suscripción del Documento Final de Ajuste de Cláusulas del Contrato de fecha 29 de septiembre de 2005, se cambiaron los términos de ejecución del contrato para obtener el ingreso esperado, puesto que inicialmente dicho término era 20 años con un margen de riesgo de 5 años, es decir hasta un máximo de 25 años y se cambio a 30 años con un margen de riesgo de 15 años, es decir hasta un máximo de 45 años, como consecuencia de esto se mejoraron sin justificación las condiciones del Concesionario (de 5 a 15 años), en términos de margen para obtener el ingreso esperado, lo cual directamente afecta positivamente el riesgo comercial que está a cargo del Concesionario.

7. DESARROLLO DEL INFORME DE AUDITORÍA

7.1 Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría

Previo a la realización de la auditoría, se generó y divulgó tanto al interventor como a la supervisora, la planeación detallada de las labores a ser desarrolladas en el transcurso de las labores de seguimiento de la Oficina de Control Interno, diligenciando para ello el formato EVCI-F-001, con temas y tiempos que comprendería la auditoría. En particular, se relacionan a continuación los alcances programados para la Auditoría del proyecto, los cuales fueron atendidos y desarrollados en su totalidad:

Programa de la Auditoría a supervisión e interventoría del proyecto BTS	Día	Hora	Lugar
Reunión de Apertura con interventoría y supervisión	18-mar	09:00 a. m.	Salida de Bogotá
Recorrido con interventoría y supervisión a sitios definidos previamente en la reunión de Apertura	18-mar	10:30 a. m.	Frentes de Obra
Seguimiento a plan de Mejoramiento Hallazgos vigentes CGR	18-mar	02:00 p. m.	Oficinas Interventoría Tunja
Seguimiento a observaciones del informe de Auditoría OCI / 2013	18-mar	04:00 p. m.	Oficinas Interventoría Tunja
Aplicación de Matriz MED - Carretero	19-mar	07:30 a. m.	Oficinas Interventoría Tunja
Auditoría Peaje Albarracín y zonas de básculas	19-mar	02:30 p. m.	Peaje Albarracín
Aplicación de Matriz MED - Carretero Terminación	19-mar	05:00 p. m.	Oficinas Interventoría Tunja
Reunión de cierre Auditoría	19-mar	07:00 p. m.	Oficinas Interventoría Tunja

Tabla 3 Temas programación de Auditoría


Como primera parte de la Auditoría, se realizó una reunión con participación del director de la interventoría, la supervisora del contrato por parte de la ANI, y el auditor de la OCI. En esta reunión, se desarrolló en un lapso de aproximadamente dos (2) horas, una presentación por parte de la interventoría sobre la situación actual del proyecto. Adicionalmente, el auditor enfocó su presentación hacia los beneficios que se están encontrando en las diferentes interventorías de la ANI con la implementación de las acciones de mejora que varias de las organizaciones interventoras vienen realizando, como consecuencia de la aplicación de metodologías modernas y de buenas prácticas en el desarrollo cotidiano de sus acciones.

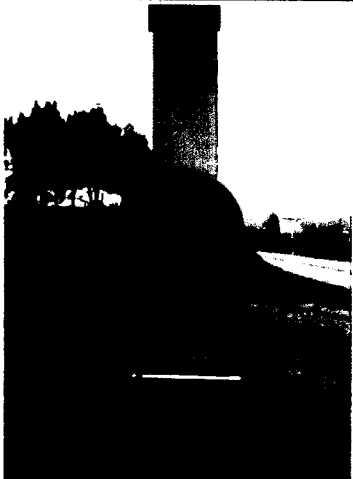
También se generó con el personal directivo que asistió a la auditoría, un espacio para explicar las generalidades estructuradas, hasta el momento, por la ANI y la Corporación Calidad para el otorgamiento del Premio Nacional de Interventorías – capítulo concesiones. Para ello, se mostró por parte del Auditor la metodología de acceso a las páginas WEB de las dos organizaciones, donde figuran los documentos que están incorporados desde hace un par de meses referentes al premio en mención.


Luego de lo anterior, se realizó un recorrido en vehículos de la Interventoría por unos de los tramos actualmente que se encuentran en construcción por parte de la concesión BTS, específicamente por la segunda calzada en un tramo entre las poblaciones de Chocontá y Tunja. Así mismo, se hizo seguimiento, en este mismo tramo, a las tareas de mantenimiento rutinario que estaba ejecutando el concesionario, observando por parte del auditor las labores de seguimiento y control que el personal técnico de la interventoría realiza regularmente a este tipo de actividades de obra.


Posteriormente a las actividades hasta aquí descritas, se procedió a desarrollar la metodología de evaluación de desempeño mediante la Matriz MED en la oficina de la Interventoría de campo localizada en la ciudad de Tunja, realizando las verificaciones documentales del caso, así como entrevistas con los líderes de cada una de las especialidades de los diferentes componentes de la Interventoría integral.


Producto de las evidencias recolectadas a través de la auditoría, se presentan a continuación algunos aspectos de interés:

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Poste de emergencia No.12 donde se realizó verificación de funcionamiento y se encontró imposibilidad de comunicación con el centro de control del concesionario.

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Detalles del mismo poste No.12, donde no aparece ninguna información de orientación hacia el ciudadano que quiere utilizar la comunicación que debe estar siempre en funcionamiento.

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	15 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Señalización de aproximación que ha sido mejorada por el concesionario en los frentes donde realiza trabajos de mantenimiento y/o construcción.

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	16 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Sector de la vía concesionada con buenas condiciones producto de trabajos de mantenimiento de separadores y zonas verdes laterales.

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Detalle de trabajos de auditoría con personal de la interventoría, dentro del desarrollo de las actividades de aplicación de la matriz MED en las oficinas de Tunja

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Acciones de mejora implementadas por el concesionario en la zona de Ventaquemada, donde en la auditoría pasada se recomendaba la instalación de tachas y elementos reflectivos, dadas las características usuales de neblina en esa zona.

7.2 Resultados de la Auditoría

Se presentan a región seguido, los resultados de cada uno de los componentes evaluados por el Auditor de la OCI, como resultado del análisis de los diferentes procesos y obligaciones de la Interventoría del proyecto carretero aquí auditada, teniendo en cuenta para ello el desempeño del trabajo de cada área, así como la verificación documental realizada.

Es importante mencionar, que dentro de ésta evaluación se tuvieron en cuenta los criterios contractuales (C) y de buenas prácticas (BP) que la Oficina de Control Interno ha venido estructurando dentro de la Matriz de Evaluación de Desempeño de Interventorías (MED). Para ello, una vez tabulados e ingresados los diferentes parámetros y calificaciones que se pudieron medir en el transcurso de la auditoría, se presentan en la siguiente tabla, los resultados finales de la calificación de desempeño utilizando la metodología que viene implementando y aplicando la mencionada oficina asesora.

En particular, como se aprecia en la siguiente tabla resumen, la Interventoría Consorcio Concesiones Colombia tuvo una calificación de 68.19 resultado de la evaluación integral de los ocho (8) componentes que se evaluaron:



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Soqamoso
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia
No. Contrato Interventoría	093 de 2012
Fecha de Evaluación	18 al 19 de marzo 2014

Id	Componente	Calificación desempeño de Interventoría				
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
01	Gestión Administrativa				66.55	
02	Gestión Técnica				62.20	
03	Gestión Financiera				65.50	
04	Gestión Jurídica				69.67	
05	Gestión de Aforo y Recaudo					82.24
06	Gestión Ambiental				65.47	
07	Gestión Social				76.75	
08	Gestión Predial			57.17		
Promedio General =		68.19				

Tabla 4 Resultados de calificación MED de Interventoría

Igualmente, la matriz MED arroja, según la evaluación de los criterios realizada a través de la auditoría, los siguientes indicadores que son de interés de la interventoría y se constituyen en elementos importantes para las acciones de mejoramiento que se desprenden de aquí:

Handwritten initials



REPORTE DE CALIFICACION DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Concesiones Colombia
Fecha de Evaluación	18 al 19 de marzo 2014

01 Componente Administrativo	02 Componente Técnico	03 Componente Financiero	04 Componente Jurídico	05 Componente Aforos y Recaudos	06 Componente Ambiental	07 Componente Social	08 Componente Predial
Id Calific. C / BP	Id Calific. C / BP	Id Calific. C / BP	Id Calific. C / BP	Id Calific. C / BP	Id Calific. C / BP	Id Calific. C / BP	Id Calific. C / BP

Suma calificaciones componentes Contractuales (C)	1168	837	745.5	211.5	1408.5	675	709.5	468.5
Numero componentes Contractuales (C)	16	14	11	3	17	10	9	7
Promedio Calificacion Contractuales (C)	73.0	59.8	67.8	70.5	82.9	67.5	78.8	66.9

Tabla 5 Resultados evaluación Criterios Contractuales

REPORTE DE CALIFICACION DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Concesiones Colombia
Fecha de Evaluación	18 al 19 de marzo 2014

01 Componente Administrativo	02 Componente Técnico	03 Componente Financiero	04 Componente Jurídico	05 Componente Aforos y Recaudos	06 Componente Ambiental	07 Componente Social	08 Componente Predial
Id Calific. C / BP	Id Calific. C / BP	Id Calific. C / BP	Id Calific. C / BP	Id Calific. C / BP	Id Calific. C / BP	Id Calific. C / BP	Id Calific. C / BP

Suma calificaciones componentes Buenas Prácticas (BP)	1,361.0	967.5	302.5	206.5	483.0	438.0	211.5	217.5
Numero componentes Buenas Prácticas (BP)	22	15	5	3	6	7	3	5
Promedio Calificacion Buenas Prácticas (BP)	61.9	64.5	60.5	68.8	80.5	62.6	70.5	43.5

Tabla 6 Resultados evaluación Criterios Buenas Prácticas

No obstante estos resultados generales, la interventoría aquí auditada podrá tomar la información particular que se adjunta al presente informe, y que corresponde a diferentes listados donde se podrán ubicar de manera detallada, los resultados de cada uno de los criterios calificados, para de esta forma, generar acciones de mejoramiento basados en metas y cronogramas, siempre con el fin de conseguir mejorar los niveles de servicio de sus trabajos propios de vigilancia y control.

Otro aspecto importante que se presenta en este informe, es la comparación que se ha realizado por parte del auditor, de las calificaciones de la matriz MED realizada para la misma interventoría

Consortio Concesiones Colombia en épocas diferentes (febrero de 2013 y marzo de 2014). Metodológicamente se presentarán los resultados comparativos por componentes más adelante en el presente informe, para finalmente mostrar los consolidados de estas calificaciones:

7.2.1 Desempeño del Componente Administrativo

Producto de las calificaciones generadas con base en la evaluación realizada por el auditor de la ANI, el componente administrativo tuvo las siguientes observaciones que aquí se resaltan:

- Los indicadores y gráficas deben ser un elemento de constante uso en los informes de interventoría que se generen. Es bien sabido que la utilización de esta técnica, enriquece el contenido de la información presentada, para lo cual se requiere interpretar de manera organizada y metódica las diferentes variables que se manejan en el transcurso de los proyectos de infraestructura.
- La actualización y retroalimentación para todas las áreas debe ser una constante para todo el personal de la interventoría. Se deben reforzar los espacios de capacitaciones ofrecidas por el personal especializado de la interventoría o personal externo a la organización, hacia todo el personal de campo que desempeña sus funciones de vigilancia y control. Las interventorías deben tener esta retroalimentación y actualización de conocimiento en beneficio del mismo proyecto y de la organización interventora.
- Un aspecto que es muy importante para el contenido documental de una interventoría, está relacionado con los archivos e información histórica que se genera en el desarrollo mismo de los proyectos de concesión. Se logró evidenciar que la actual interventoría no recibió mayor documentación de archivo de su homólogo que estuvo liderando las labores de vigilancia y control para la ANI hasta el mes de septiembre de 2012 (Cano Jiménez Estudios S.A.). Por lo tanto, debe procurarse que la interventoría se alimente de los archivos del proyecto, para lo cual basta con solicitarlos a la supervisora de la ANI, quien en su labor de enlace y coordinación deberá gestionar lo pertinente.
- Mejorar la página WEB de la interventoría en contenido y actualización para el usuario, tanto como la información dirigida a los ciudadanos que circulan por la zona aferente del proyecto y que pasa a ser una herramienta directa de comunicación del ciudadano hacia la ANI, a través de su interventoría.

- Estructurar, desarrollar y mantener dentro de los informes de interventoría, una matriz de riesgos de los temas que tienen que ver con el proyecto; para ello, se deben manejar matrices diferentes, con información tanto para el contrato de interventoría, como para el contrato de concesión, siendo ésta información una herramienta valiosa para la entidad, para efectos de priorizar acciones de mejora o solución que se requieran.
- Aunque los esquemas de manejo de correspondencia y archivo que tiene implementada la interventoría Consorcio Concesiones Colombia utiliza parámetros y técnicas basadas en la utilización de servidores, con niveles de consulta por usuarios, la información técnica, ligada a planos y memorias de diseño sobre obras del concesionario, deben reposar también en físico, con el fin de facilitar la consulta por parte del personal técnico de la interventoría que requiere realizar seguimiento a las actividades constructivas que provienen de los diseños entregados.
- Se advirtió que no reposan en las oficinas de la Interventoría en Tunja, las licencias de software utilizados por la misma. Si dichas licencias fueron adquiridas por un socio de la Interventoría, copia de las mismas deberá permanecer en cada sede donde operan dichos programas.
- La Interventoría debe implementar un procedimiento para asegurar un *backup* de la información que el personal de campo de interventoría almacena en esos equipos, debido a que esa información no está quedando incluida en el servidor central de información que tiene la interventoría en sus oficinas en Bogotá.

Para cada componente Administrativo de la matriz MED se presenta a continuación un análisis detallado, desde el punto de vista comparativo, de las calificaciones obtenidas por Consorcio Concesiones Colombia en épocas diferentes, una realizada a través de la auditoría del mes de febrero de 2013 y la otra llevada a cabo en el mes de marzo de 2014.

Para un mejor entendimiento por parte del lector del presente informe, se relacionan los resultados comparativos obtenidos mediante la siguiente tabla, teniendo en cuenta que en la última columna se presenta una convención de flechas de colores que se deben interpretar de esta forma:

- Flecha Amarilla: Indica que la calificación del criterio evaluado se mantuvo entre las dos calificaciones realizadas en períodos diferentes.

- Flecha Roja: ↓ Indica que la calificación del criterio evaluado disminuyó, comparando su última calificación con respecto a su calificación inicial.
- Flecha Verde: ↑ Indica que la calificación del criterio evaluado aumentó, comparando su última calificación con respecto a su calificación inicial.

Con la anterior explicación, se presentan a continuación las diferentes calificaciones del componente administrativo.

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia		
No. Contrato Interventoría	093 de 2012		
Fecha de Evaluación		Febrero 2013	Marzo 2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 01 Componente Administrativo

Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
01 Organización de la Interventoría	Se verifica si existe una estructura organizacional definida para el proyecto, si cuenta con un sistema de gestión de calidad, o tienen implementados procesos de planeación estratégica y tienen al servicio de la ANI los recursos humanos y técnicos? Tanto los mínimos como los exigidos para el proyecto.	BP	70.5	70.5	↔
02 Actualización científica y tecnológica	Realiza las acciones necesarias para garantizar actualización técnica a su personal?(charlas, cursos, entrega documentación etc.)	BP	70.5	45.5	↓
03 Exigencia al concesionario de sus obligaciones	Gestiona documentalmente los niveles de interlocución con el concesionario que son útiles para la generación de evidencias asociadas al proceso de seguimiento contractual y soporta dicha información con los papeles de trabajo pertinentes. Exigir al Concesionario asuntos de su responsabilidad - Imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario de manera permanente.	BP	70.5	70.5	↔
04 Advertir incumplimientos de obligaciones Concesionario	Registros escritos de esta actividad de incumplimientos totales o parciales dirigidos al Concesionario con copia a la ANI.	C	70.5	90.5	↑
05 Acompañar advertencias con conceptos y análisis	Impartir por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C	70.5	90.5	↑
06 Apoyo y Acompañamiento	Apoyar, asistir y asesorar a la ANI en todos los asuntos que se susciten durante el desarrollo de sus trabajos.	C	70.5	90.5	↑
07 Sugerencias al concesionario con soluciones planteadas	Sugerencias o recomendaciones escritas hacia el concesionario para que corrija en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse y sugerir mecanismos .	C	45.5	90.5	↑
08 Control de plazos de ejecución del concesionario	Vigilar el cumplimiento de plazos. Diagramas de barras, tableros de control, y en general metodologías que demuestren este control.	C	70.5	70.5	↔
09 Análisis estadístico e indicadores gestión Interventoría	Elaborar dentro de los informes de Interventoría índices o indicadores que permitan medir la eficacia y la eficiencia de los trabajos del interventor.	BP	45.5	45.5	↔
10 Presentación proyecto a autoridades y entes territoriales y nacionales	Realizar, preparar, asistir y apoyar a la ANI oportunamente en reuniones, presentaciones y/o documentación que sobre la concesión soliciten las autoridades o entes fiscalizadores y de control.	C	70.5	70.5	↔
11 Pagina WEB de la Interventoría	Tiene que tener incluidos todos los lineamientos descritos en el Anexo 4 del contrato de Interventoría.	C	45.5	45.5	↔
12 Revisión de la pagina de la Concesión	Evaluación de la actualización y contenido que debe tener la pagina WEB de la concesión (p.e. línea atención cliente).	BP	45.5	45.5	↔
13 Archivo organizado y completo de la Interventoría	Deberá tener un archivo organizado con las buenas practicas que a este respecto existen, soportado con bases de datos dinámicas.	C	45.5	90.5	↑
14 Archivo histórico de la concesión	Deberá verificarse por la Interventoría que el Concesionario tenga un archivo organizado de todo lo relacionado al proyecto y dar un indicador en el informe de Interventoría mensual.	C	45.5	45.5	↔



MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia		
No. Contrato Interventoría	093 de 2012		
Fecha de Evaluación		Febrero 2013	Marzo 2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 01 Componente Administrativo

Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
15 Archivo de correspondencia enviada y recibida de Interventoría	Organización y digitalización de la información de correspondencia que debe estar en las oficinas centrales, con posibilidad de consulta desde los campamentos de la Interventoría de obra y desde la ANI.	C	45.5	45.5	↔
16 Información de diseños actualizada	La Interventoría debe contar con los planos de diseño definitivo de las obras en ejecución.	C	NA	70.5	↔
17 Plan de Aseguramiento de Calidad de Interventoría	La Interventoría deberá tener implementado un Plan de Aseguramiento de Calidad de acuerdo a la Norma ISO 9001, que asegure la adecuada documentación y archivo de los procesos de verificación y control de calidad.	C	70.5	70.5	↔
18 Seguimiento al Plan de Aseguramiento de Calidad	La Interventoría deberá verificar y efectuar seguimiento a su plan de Aseguramiento de Calidad.	C	45.5	70.5	↑
19 Inventario de la vía EXISTENTE O YA CONSTRUIDA	La Interventoría debe tener el inventario actualizado de la vía existente en el proyecto, y deberá actualizarlo regularmente mediante metodología adoptada y estructurada.	C	45.5	90.5	↑
20 Cumplimiento de pagos de aportes parafiscales de la Interventoría	Control al pago de los aportes al Sistema General de Pensión, Salud y Riesgos Profesionales de conformidad con la Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y ley 1150 de 2007 del personal de Interventoría asignado al proyecto.	C	90.5	90.5	↔
21 Comunicación en línea Interventoría-ANI	Los equipos de computación tienen tecnología de comunicación en línea con los demás campamentos, con la oficina central y con la ANI.	C	70.5	45.5	↓
22 Comunicaciones entre personal de Interventoría	Se cuenta con un sistema de comunicación interno de Interventoría, entre los miembros de los diferentes frentes de obra y sitios del proyecto.	BP	70.5	70.5	↔
23 Registro fotográfico obras construcción	Se lleva un registro fotográfico de avance de los trabajos de construcción, organizado por fecha y frente de trabajo debidamente almacenado.	BP	70.5	70.5	↔
24 Registro fotográfico obras Mantenimiento	Se lleva un registro fotográfico de avance de los trabajos de Mantenimiento del concesionario, organizado por fecha y frente de trabajo.	BP	70.5	70.5	↔
25 Legalidad equipos de Interventoría	Se cuenta con los equipos de cómputo necesarios para atender los compromisos derivados del contrato de interventoría y con las licencias del software debidamente legalizadas y actualizadas.	BP	70.5	45.5	↓
Programas de control de trabajos del concesionario :	Se cuenta con los programas necesarios para el control de la ejecución de los trabajos del concesionario en los diferentes tópicos.				--
26 Control de Obra	Se realiza control de obra de los frentes que están en ejecución, teniendo presente las obligaciones del concesionario.	BP	70.5	70.5	↔
27 Control predial	Se realiza un seguimiento estructurado, claro y gerencial del proceso de adquisición de predios del concesionario.	BP	45.5	45.5	↔
28 Control de Ensayos	Se lleva un registro organizado, metódico y periódico de los ensayos de control de calidad de las obras del concesionario.	BP	45.5	70.5	↑
29 Control de Riesgos concesionario	Se lleva una matriz o metodología para identificar periódicamente los riesgos del desarrollo del contrato de concesión.	BP	15.5	45.5	↑
30 Control de Riesgos Interventoría	Se lleva una matriz o metodología para identificar periódicamente los riesgos del desarrollo del contrato de Interventoría.	BP	15.5	45.5	↑
31 Certificado de Aseguramiento de Calidad	La interventoría , acredita el certificado de calidad ISO 9001, y aplica lo relacionado al desarrollo de sus trabajos cotidianos y periódicos del avance del proyecto de Concesión.	BP	70.5	70.5	↔
32 Certificado de Gestión de Calidad Ambiental	La interventoría acredita el certificado de calidad ISO 14000, y aplica lo relacionado al desarrollo de sus trabajos cotidianos y periódicos del avance del proyecto de Concesión.	BP	70.5	70.5	↔
33 Certificado de Aseguramiento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	La interventoría acredita el certificado de calidad ISO 18000, y aplica lo relacionado al desarrollo de sus trabajos cotidianos y periódicos del avance del proyecto de Concesión.	BP	70.5	70.5	↔
34 Acreditación Laboratorios de Materiales	Se realiza el control y trazabilidad para el tema de ensayos de laboratorio de los materiales usados en el desarrollo de los trabajos de Concesión por medio de un laboratorio acreditado.	BP	45.5	90.5	↑
35 Identificación de la ANI en los campamentos, vehículos y recursos de obra de la Interventoría	Se tiene implementado en cada uno de los recursos físicos en obra y en campamento, el logotipo institucional vigente de la ANI.	BP	70.5	70.5	↔
36 Elementos de EPP de Interventoría	Cuenta la Interventoría con los elementos de protección personal propios para su personal, para realizar las labores de solicitud y exigencia al Concesionario?	BP	45.5	70.5	↑
37 Retroalimentación del personal extranjero	Existe retroalimentación del personal extranjero de Interventoría al interior de la organización?	BP	NA	NA	--
38 Informes de Especialistas de Interventoría	Los informes de la interventoría están soportados en análisis realizados por los especialistas o asesores de la Interventoría. Existen al interior de las comunicaciones propias de la interventoría, informes de los especialistas sobre temas actualizados propios del desarrollo de los asuntos de la concesión.	BP	70.5	90.5	↑
39 Transmisión de conocimiento de especialistas	Se realizan espacios de capacitación de los especialistas de interventoría hacia el personal directo de la misma interventoría que interviene el seguimiento y control del contrato de concesión?	BP	45.5	15.5	↓

Adicionalmente, los esquemas implementados por el interventor dentro de sus acciones de mejora en los últimos meses a diferentes actividades o procedimientos de su organización, arrojan la siguiente tabla que enmarca los resultados obtenidos en ésta comparación de



resultados para el componente administrativo, bajo los parámetros contractuales (C) y de Buenas Prácticas (BP):

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Briceno - Tunja - Sogamoso		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia		
No. Contrato Interventoría	093 de 2012		
Fecha de Evaluación		Febrero 2013	Marzo 2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 01 Componente Administrativo

Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
	Existencia de la ficha técnica del proyecto actualizada y con contenido didáctico, para todos los fines informativos del estado actual del proyecto.	CONTRACTUALES	60.17	73.00	↑
	Existencia de la verificación en campo que realizó el auditor al correcto funcionamiento de los postes de S.O.S, elementos de gran importancia dentro de los esquemas de servicio a los usuarios de la vía concesionada, se encontró con gran sorpresa que la mayoría de estos elementos no estaban funcionando.	BUENAS PRACTICAS	57.55	61.86	↑

7.2.2 Desempeño del Componente Técnico

Producto de las calificaciones generadas con base en la evaluación realizada por el auditor de la ANI, el componente técnico tuvo las siguientes observaciones que aquí se resaltan:

- Se debe contar con la ficha técnica del proyecto actualizada y con contenido didáctico, para todos los fines informativos del estado actual del proyecto. Este formato será suministrado por el supervisor del contrato de interventoría y esta organización la entregará actualizada mensualmente para efectos de que sea incorporada en la página WEB de la entidad.
- Producto de la verificación en campo que realizó el auditor al correcto funcionamiento de los postes de S.O.S, elementos de gran importancia dentro de los esquemas de servicio a los usuarios de la vía concesionada, se encontró con gran sorpresa que la mayoría de estos elementos no estaban funcionando. Al investigar con el mismo concesionario esta anomalía, manifestó telefónicamente que, debido al cambio de tecnología de las comunicaciones, estaban realizando ajustes para mejorar la calidad de este servicio. Bajo esta circunstancia, se resaltan varios temas: en primera instancia, de la interventoría para asegurar éste factor contractual, justamente para identificar a tiempo y de manera documental las anomalías como las registradas en la auditoría. Otro tema tiene que ver con el incumplimiento de aquel servicio, independiente de los cambios tecnológicos que se produzcan, se debe garantizar la ininterrupción del servicio.

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Verificación de comunicación en el poste No.18 donde tampoco se obtuvo respuesta positiva con el centro de control operativo de la concesión

- Los formatos de control que utilizan los profesionales de interventoría, deben ser unificados. Se evidenció que no lo estaban.
- Las auditorías de seguridad vial que iniciará la interventoría en próximas semanas, deben realizarse con sentido de contenido y oportunidad, tanto como los informes que de allí se generen, toda vez que en el transcurso de la auditoría se siguieron evidenciando aspectos que sobre este tema deben ser corregidas e implementadas por el concesionario.

Para el componente Técnico de la matriz MED, se presenta a continuación un análisis detallado desde el punto de vista comparativo, de las dos calificaciones obtenidas por Consorcio Concesiones Colombia en épocas diferentes, febrero de 2013 y de marzo de 2014. Para un mejor entendimiento por parte del lector del presente informe, se relacionan los resultados comparativos obtenidos mediante la siguiente tabla:

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Briceno - Tunja - Sogamoso		
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Concesiones Colombia		
No. Contrato Interventoría	093 de 2012		
Fecha de Evaluación		Febrero 2013	Marzo 2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 02 Componente Técnico

Íd	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
		Idoneidad y conocimiento y buenas practicas de los componentes totales del proyecto				
	Idoneidad y conocimiento profesional técnico:					
1	Director de Interventoría		BP	NA	70.5	↓
2	Subdirector Interventoría		BP	70.5	70.5	↔
3	Residentes de Obra		BP	70.5	90.5	↑
4	Personal recaudo y pesaje		BP	90.5	90.5	↔
	Conocimiento del proyecto integral:	Conceptos y lineamientos claros, actualizados y profundos de los componentes del proyecto		0	0	
5	Director de Interventoría		BP	NA	70.5	↓
6	Subdirector Interventoría		BP	70.5	70.5	↔
7	Residentes de Obra		BP	70.5	70.5	↔
8	Personal recaudo y pesaje		BP	90.5	90.5	↔
09	Identificación de daños y novedades en sector de proyecto (En etapa de construcción)	Identificar los daños, afectaciones y demás situaciones que se presenten en un tramo o frente de obra, por acciones o trabajos del concesionario, comunicándolo al concesionario por escrito. Se deberá realizar y presentar mensualmente el inventario por inspección visual de las obras de arte, muros, bermas, gaviones, señalización, demarcación, puentes vehiculares, peatonales, y todo elemento que presente anomalía dentro del corredor vial de la concesión.	C	70.5	70.5	↔
10	Inventario vial del proyecto en operación	Realizar seguimiento y en dado caso recomendaciones técnicas hacia el concesionario en aras de velar por la correcta ejecución y la implementación de los temas de calidad que por especificaciones técnicas se deben implementar en los frentes de obra.	C	70.5	45.5	↓
11	Seguimiento técnico a los trabajos constructivos de la Concesión	Estar prestos a determinar el valor tope de las obras adicionales y el valor de operación y mantenimiento de las obras adicionales del contrato de Concesión, en caso de que fuera necesario.	C	45.5	70.5	↑
12	Obras Adicionales contrato de Concesión	El interventor tiene la infraestructura de calidad propias para determinar la calidad de los materiales utilizados en el desarrollo de las obras de construcción.	C	70.5	NA	—
13	Calidad en la Interventoría en Construcción y Mantenimiento	Se lleve de forma actualizada, la ficha técnica del proyecto de Concesión y los datos de Interventoría, los cuales se deben entregar dentro del informe Mensual de Interventoría, así como en la pagina WEB de Interventoría.	C	45.5	45.5	↔
14	Ficha Técnica del Proyecto	Revisar de forma permanente y continua, los estudios de señalización temporal y su implementación en los frentes de obra de Construcción.	C	45.5	70.5	↑
15	Revisión de señalización de obra en Etapa de Construcción	Revisar de forma permanente y continua, los estudios de señalización temporal y su implementación en los frentes de obra de Mantenimiento extraordinario u otras que supongan nuevos elementos en el Sector.	C	45.5	70.5	↑
16	Revisión de señalización de obra en frentes que estén en Operación y Mantenimiento	Reportes relacionados con defectos de Barreras, defensas y elementos de contención y efectuar seguimiento a las correcciones solicitadas al Concesionario de forma escrita.	C	45.5	70.5	↑
17	Seguimiento de elementos de contención - seguridad vial	Verificar el procedimiento del Concesionario en cuanto a la limpieza general de la calzada, márgenes, bermas y áreas de servicio, incluyendo medidas de la altura de la vegetación, de acuerdo con el Manual de Operación y Mantenimiento.	C	70.5	45.5	↓
18	Seguimiento a la limpieza de la vía en Etapa de Operación y Mantenimiento	Verificar en el proyecto de manera regular, presencia de equipos de primeros auxilios y personal idóneo para el adecuado manejo de emergencias.	C	70.5	45.5	↓
19	Primeros Auxilios del Concesionario	Verificar los procedimientos, e implementación de camillas, puntos de encuentro, extintores y todos los temas relacionados con seguridad industrial en las oficinas o campamentos de la Interventoría del proyecto.	BP	70.5	45.5	↓
20	Primeros Auxilios del Interventor	Verificar los procedimientos, inducciones y simulacros que realice el concesionario como cumplimiento a lo relacionado con emergencias durante el proceso constructivo o de mantenimiento de la vía concesionada.	C	45.5	NA	#####
21	Procedimientos y actividades de emergencias del Concesionario de frentes terminados en construcción	La Interventoría ha presentado el Plan de Acción a la ANI, con respecto a las auditorías de Seguridad Vial programados durante la vigencia del contrato (Máximo 3 meses al Acta de Inicio).	C	15.5	45.5	↑
22	Auditorías de Seguridad Vial	Producto de lo consignado en el plan de Acción aprobado por la ANI sobre el tema de Seguridad Vial, la Interventoría ha generado informe sobre lo evaluado en las auditorías respectivas de manera regular.	C	15.5	70.5	↑
23	Cumplimiento a las auditorías de seguridad Vial					



MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia		
No. Contrato Interventoría	093 de 2012		
Fecha de Evaluación	Febrero 2013	Marzo 2014	
Auditor que realiza la evaluación	JCSB	JCSB	

> 02 Componente Técnico

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
24	Verificación del estado físico de las instalaciones de recaudo y peaje	El Interventor realiza mensualmente verificación del estado físico de las instalaciones de recaudo de peaje, cableado, manejo de residuos y en general de la infraestructura de los sitios destinados para recaudo de peajes.	C	70.5	70.5	↔
25	Verificación de estado de las instalaciones de pesaje	El Interventor realiza mensualmente verificación del estado de las instalaciones de zonas de basculas, cableado, manejo de residuos y en general de todo lo concerniente a la infraestructura de los sitios destinados para el pesaje de tráfico pesado.	BP	70.5	45.5	↓
26	Señalización en sitios de pesajes y recaudo	Se realizan verificaciones y comunicados al concesionario sobre el tema de señalización en los sitios de pesajes y de recaudo.	BP	45.5	45.5	↔
27	Funcionamiento postes de emergencia	Se verifican mediante metodologías programadas, el correcto funcionamiento de los sitios de postes de emergencias (S.O.S) y su correcta presentación. Estos seguimientos deben quedar consignados en los informes mensuales de Interventoría y en comunicaciones hacia el concesionario cuando esto aplique	BP	70.5	45.5	↓
28	Equipos de topografía de Interventoría	Se tienen equipos de topografía de última generación necesarios para el control integral en los frentes de obra en ejecución, en excelente estado y con los respectivos certificados de calibración vigentes.	BP	70.5	NA	---
29	Equipos de topografía de concesionario	Se lleva un seguimiento a los certificados de calidad vigentes de los equipos que utiliza el concesionario dentro de sus frentes de obra.	BP	45.5	NA	---
30	Seguimiento señalización en los frentes de obra en operación	Se realizan los ensayos de medición de reflectividad en señalización horizontal y vertical (Cada 4 meses) y se generan hacia el concesionario los respectivos informe, recomendaciones e indicaciones del caso.	C	NA	45.5	---
31	Señalización de obra	Se tiene un área responsable y se tiene implementado un control de los dispositivos de tráfico y de seguridad vial de obra utilizados por el concesionario, asegurando la seguridad de los usuarios y/o trabajadores que transitan cerca o dentro de los sitios de obra en construcción.	BP	45.5	45.5	↔
32	Capacitaciones internas	Se realizan charlas y capacitaciones internas de divulgación de los parámetros a tener en cuenta consignados dentro del Plan de Calidad de la Interventoría, resaltando lo relacionado con el plan de inspección y ensayos.	BP	45.5	45.5	↔
33	Contenido Técnico en el Informe Mensual de Interventoría	Contenido en calidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los temas técnicos, con análisis y recomendaciones claras para la Entidad con base en ellos.	BP	45.5	70.5	↑

Adicionalmente, los esquemas implementados por el interventor dentro de sus acciones de mejora en los últimos meses a diferentes actividades o procedimientos de su organización, arrojan la siguiente tabla que enmarca los resultados obtenidos en ésta comparación de resultados para el componente técnico, bajo los parámetros contractuales (C) y de Buenas Prácticas (BP):

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia		
No. Contrato Interventoría	093 de 2012		
Fecha de Evaluación	Febrero 2013	Marzo 2014	
Auditor que realiza la evaluación	JCSB	JCSB	

> 02 Componente Técnico

Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
	Calificación ponderada de los parámetros CONTRACTUALES		50.77	59.79	↑
	Calificación ponderada de los parámetros BUENAS PRACTICAS		44.80	64.10	↓

7.2.3 Desempeño del Componente Financiero

- Se debe tener una estrategia, como ya la tienen actualmente otras interventorías de la ANI, para el tema del control del tema financiero del contratista, respecto al tema de Lavado de Activos / Financiación de Terrorismo y Narcotráfico, dando cumplimiento a las disposiciones legales que existen para tal fin en nuestro país.

Para el componente Financiero de la matriz MED, se presenta a continuación un análisis detallado desde el punto de vista comparativo, de las dos calificaciones obtenidas por Consorcio Concesiones Colombia en épocas diferentes, febrero de 2013 y de marzo de 2014. Para un mejor entendimiento por parte del lector del presente informe, se relacionan los resultados comparativos obtenidos mediante la siguiente tabla:

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia		
No. Contrato Interventoría	093 de 2012		
Fecha de Evaluación		Febrero 2013	Marzo 2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 03 Componente Financiero

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
01	Seguimiento a información financiera Concesionario	Efectuar gestiones por escrito necesarias ante el Concesionario para que remita información financiera dentro de plazos establecidos?	C	45.50	70.50	↑
02	Controles financieros	Revisar y vigilar el cumplimiento del concesionario de los requisitos y controles financieros y del manejo comercial de las tarifas de peaje (esquemas tarifarios) establecidos en el contrato.	C	15.5	70.5	↑
03	Información de ejecución del contrato dentro de estados financieros del fideicomiso	El Interventor deberá solicitar y recibir los datos del concesionario sobre la información de ejecución del contrato reportados en los estados financieros del fideicomiso, y los incluirá en sus informes mensuales.	C	45.5	45.5	↔
04	Diagnostico estratégico del concesionario	El Interventor deberá entregar en sus informes mensuales, el Diagnostico Estratégico del concesionario, como parte de las labores de seguimiento de este tema de manera regular, actualizada y detallada.	C	15.5	70.5	↑
05	Contenido del Diagnostico estratégico	El Interventor incluirá en los informes mensuales, el Diagnostico Estratégico del concesionario, como parte de las labores de seguimiento de este tema de manera regular, actualizada y detallada.	BP	15.5	70.5	↑
06	Reporte del perfil de la deuda	De la revisión financiera de la concesión, se hace el reporte del perfil de la deuda de la concesión (monto deuda, tipos de crédito, entidades, montos, tasas de interés, plazos, reestructuraciones de deuda entre otros).	C	45.5	70.5	↑
07	Control mensual del recaudo	Se lleva el control mensual del recaudo en las estaciones de peaje del proyecto, discriminando por categoría de vehículo, ingreso generado.	C	70.5	90.5	↑
08	Revisión Informes de Fideicomiso	Revisión, análisis y generación de informe de Fideicomiso.	C	70.5	70.5	↔
09	Comités de Fiducia	Asistir a los comités de fiducia apoyando a la ANI en la revisión previa y posterior de los documentos tratados.	C	70.5	70.5	↔
10	Informes de formatos financieros ANI	Dentro de los informes mensuales generados hacia la ANI, se diligencian los formatos FM-0057 112A y 112B.	C	45.5	70.5	↑
11	Idoneidad personal del área	El personal del área financiera es idóneo y tiene el conocimiento de los temas pertinentes.	BP	70.5	70.5	↔
12	Modelo financiero del Concesionario	El personal del área financiera analiza periódicamente el comportamiento financiero del concesionario con base en los indicadores de capacidad financiera a los cuales se comprometió en virtud del pliego de condiciones.	BP	45.5	45.5	↔
13	Claridad en los conceptos y llenamientos del área especializada	El personal del área financiera analiza periódicamente el comportamiento financiero del concesionario con base en los indicadores de capacidad financiera a los cuales se comprometió en virtud del pliego de condiciones.	BP	70.5	70.5	↔
14	Monto de las inversiones efectuados por el concesionario es reportado a la ANI	El monto de las inversiones efectuados por el concesionario es reportado a la ANI con comentarios de la interventoría.	C	45.5	70.5	↑
15	Se examina que no hay violación a los LAFT	Interventoría examina que los ciclos de los recursos garantiza que no hay violación a los LAFT (lavado de activos y financiación de terrorismo).	C	0	45.5	↑
16	Contenido Financiero en el informe Mensual	Contenido en calidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los temas financieros, con análisis y recomendaciones para la Entidad con base en ellos.	BP	45.5	45.5	↔

Adicionalmente, los esquemas implementados por el interventor dentro de sus acciones de mejora en los últimos meses a diferentes actividades o procedimientos de su organización, arrojan la siguiente tabla que enmarca los resultados obtenidos en ésta comparación de resultados para el componente financiero, bajo los parámetros contractuales (C) y de Buenas Prácticas (BP):

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso	
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia	
No. Contrato Interventoría	093 de 2012	
Fecha de Evaluación	Febrero 2013	Marzo 2014
Auditor que realiza la evaluación	JCSB	JCSB

> 03 Componente Financiero

Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
	Se fortalecieron procedimientos de control del componente	CONTRACTUALES	49,5	60	↑
	Se fortalecieron procedimientos de control del componente	BUENAS PRACTICAS	49,5	60	↑

7.2.4 Desempeño del Componente Jurídico

- Se deben reforzar los espacios de capacitaciones y de charlas de orden jurídico con el mismo personal especializado de la interventoría que interviene en el desarrollo del contrato de interventoría, hacia todo el personal de campo que desempeña sus funciones de vigilancia y control. El conocimiento es de fundamental importancia para el desarrollo y ejecución de los trabajos de control y vigilancia.

Para el componente Jurídico de la matriz MED, se presenta a continuación un análisis detallado desde el punto de vista comparativo, de las dos calificaciones obtenidas por Consorcio Concesiones Colombia en épocas diferentes, febrero de 2013 y de marzo de 2014. Para un mejor entendimiento por parte del lector del presente informe, se relacionan los resultados comparativos obtenidos mediante la siguiente tabla:

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso	
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia	
No. Contrato Interventoría	093 de 2012	
Fecha de Evaluación	Febrero 2013	Marzo 2014
Auditor que realiza la evaluación	JCSB	JCSB

> 04 Componente Jurídico

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
01	Consultas jurídicas	Se estudia y efectúan oportunamente las sugerencias o consultas jurídicas hechas por la ANI.	C	70,5	70,5	↔
02	Comunicaciones de incumplimiento de toda índole	Comunicar al concesionario a tiempo las solicitudes de inicio de procedimiento de multa que se generen por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que establecen en contrato de concesión.	C	NA	70,5	--
03	Capacitaciones jurídicas de Interventoría	Se realizan capacitaciones al interior del personal del Interventoría sobre aspectos jurídicos que sean de importancia de conocimiento por parte de los mismos integrantes. Conocen los directivos la normatividad sobre Interventoría.	BP	45,5	45,5	↔
04	Seguimiento pólizas concesión	Dentro del informe mensual, la Interventoría realiza seguimiento de las revisiones de las vigencias de las pólizas con que cuenta o debe contar el concesionario.	C	70,5	70,5	↔
05	Idoneidad personal del área	El personal del área jurídica es Idóneo y tiene el conocimiento y el manejo de los temas pertinentes al área.	BP	70,5	90,5	↑
06	Contenido Jurídico en el Informe Mensual	Contenido en calidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los temas jurídicos, con análisis y recomendaciones para la Entidad con base en ellos.	BP	70,5	70,5	↔

Adicionalmente, los esquemas implementados por el interventor dentro de sus acciones de mejora en los últimos meses a diferentes actividades o procedimientos de su organización, arrojan la siguiente tabla que enmarca los resultados obtenidos en ésta comparación de resultados para el componente jurídico, bajo los parámetros contractuales (C) y de Buenas Prácticas (BP):

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia		
Nº. Contrato Interventoría	093 de 2012		
Fecha de Evaluación	Febrero 2013	Marzo 2014	
Auditor que realiza la evaluación	JCSB	JCSB	

> 04 Componente Jurídico

Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
		CONTRACTUALES	70.50	70.50	↔
		BUENAS PRACTICAS	52.17	68.83	↑

7.2.5 Desempeño del Componente Aforo y Recaudo

- Se realizó seguimiento detallado a los temas de aforos y recaudo en el peaje de Albarracín, departamento de Boyacá, con participación del personal idóneo del interventor para estas tareas. Teniendo en cuenta la información presentada al interior del Informe Mensual de Interventoría del mes de enero de 2014 entregado previamente al auditor de la OCI, se constataron las buenas prácticas que sobre este tema se llevan a cabo por parte de Consorcio Concesiones Colombia. Los procedimientos que viene realizando esta organización, cumplen con los requisitos contractuales y agregan el importante valor de presentar informes gerenciales, con utilización de indicadores y gráficas históricas, las cuales son herramientas gerenciales muy útiles en el ejercicio propio de seguimiento de un contrato de concesión carretera.
- La recomendación que se realiza en este punto, va enfocada a complementar y mejorar la estructura del seguimiento remoto a partir de las cámaras de interventoría colocadas en cada uno de los peajes, dando total cumplimiento a la exigencia contractual que sobre este tema se tiene. Así mismo se menciona, que se verificaron en los diferentes peajes el correcto funcionamiento de estas cámaras de última tecnología.

Para el componente de aforo y recaudo de la matriz MED, se presenta a continuación un análisis detallado desde el punto de vista comparativo, de las dos calificaciones obtenidas por Consorcio Concesiones Colombia en épocas diferentes, febrero de 2013 y de marzo de 2014. Para un mejor entendimiento por parte del lector, se relacionan los resultados comparativos obtenidos mediante la siguiente tabla:

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia		
No. Contrato Interventoría	093 de 2012		
Fecha de Evaluación		Febrero 2013	Marzo 2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 05 Aforos y Recaudos

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
01	Conteos vehículos en zonas de recaudo	Se realizan conteos de vehículos independientes en cada una de las estaciones de peaje, durante mínimo 7 días al mes durante 24 horas para establecer un parámetro de control de TPD reportado por el concesionario.	C	70.5	90.5	↑
02	Certificaciones de tráfico vehiculares	Se realizan las labores para certificar los tráfico vehiculares en cada caseta de peaje y para cada una de las categorías de vehículo para comprobar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario.	C	70.5	90.5	↑
03	Conteo vehículos con tarifas especiales	Se realizan las tareas de verificación del conteo de vehículos de tarifas especiales que trata la resolución 3191 y 1256 del Mtransporte.	C	70.5	90.5	↑
04	Informes de aforos	Se realizan los informes mensuales y semestrales de aforos (conteos, caracterización de tráfico y evaluación de nivel de servicio).	C	70.5	90.5	↑
05	Comparación de datos Interventoría - Concesionario	Con el indicador anterior, se compara con los datos que toma el concesionario en los mismos periodos de los informes de Interventoría?	C	70.5	90.5	↑
06	Verificación equipos de conteo	Se lleva verificación del correcto funcionamiento de los equipos de conteo, clasificación de vehículos y registro de recaudo de peaje.	C	70.5	90.5	↑
07	Evaluación de riesgos	Se evalúan periódicamente los riesgos asociados en el sistema de información existente en los peajes.	C	70.5	70.5	↔
08	Seguimiento al control de aforos y recaudos	Se realizan recomendaciones periódicas al concesionario para mejorar o corregir las debilidades de control que se detecten y para incrementar las condiciones de calidad, confiabilidad y seguridad del sistema de información de peajes.	C	70.5	70.5	↔
09	Auditorías de sistemas de tráfico y recaudo	Se efectúan auditorías mensuales a los sistemas de tráfico y recaudo.	C	70.5	90.5	↑
10	Metodologías de recaudo	Se revisa y se genera informe de los reportes, estadísticas diarias e información de transito, recaudo y evasión enviada por el concesionario, constatando que el dinero transferido por recaudo corresponda al recaudo del peaje obtenido en cada caseta de peaje.	C	70.5	90.5	↑
11	Operativos de control al sistema de peaje	Se realizan operativos de control mediante visitas aleatorias no programadas a las casetas de peaje (revisión de libros de asistencia, conceptos secretos de comparación, arqueos administrativos de caja menor- dinero de recambio, revisión boletería).	C	70.5	90.5	↑
12	Revisión de tarifas	Verificar que en las casetas de peaje se cobren las tarifas contempladas a nivel nacional.	C	90.5	90.5	↔
13	Equipos de video	Se tienen instalados equipos de video de ultima tecnología e independientes a los del concesionarios en los sitios de peaje.	C	70.5	90.5	↑
14	Seguimiento remoto de Interventoría	El anterior sistema deberá contar con la opción de seguimiento remoto y en tiempo real en las oficinas de la Interventoría y de la ANI.	C	45.5	45.5	↔
15	Registros soporte de Interventoría	El Interventor deberá tener en sus archivos, los registros filmicos y fotograficos obtenidos en sitios de pesaje y recaudo, los cuales deberán estar disponibles cuando la ANI los solicite.	C	70.5	45.5	↓
16	Operativos de control para Confiabilidad de equipos	Se estima y verifica sin previo aviso, la confiabilidad de los equipos de control de tránsito que tiene el concesionario en los sitios de casetas de recaudo.	C	70.5	90.5	↑
17	Cronogramas de actividades por desarrollar mensuales	La Interventoría presenta a la ANI mensualmente un cronograma de las actividades a desarrollar, relacionadas con la supervisión y control de recaudo de peaje, indicando la frecuencia con que se realizaran.	C	45.5	90.5	↑
18	Idoneidad personal del área	El personal del área de recaudo es idóneo y tiene el conocimiento y manejo de los temas pertinentes al área.	BP	90.5	90.5	↔
19	Seguimiento infraestructura en zonas de peajes	La Interventoría lleva un control metodológico, programado y claro de todos los sitios de recaudo de peajes ubicados en el corredor concesionado.	BP	70.5	70.5	↔
20	Seguimiento infraestructura en zonas de basculas	La Interventoría lleva un control metodológico, programado y claro de todos los sitios de pesajes ubicados en el corredor concesionado.	BP	70.5	70.5	↔
21	Estado de Infraestructura en basculas y peajes	La Interventoría realiza de manera sistemática y registrada en formatos propios, la revisión de vigencia de certificaciones de calibración, vigencias de extinguidores.	BP	70.5	90.5	↑
22	Condiciones de seguridad vial en basculas y peajes	Realiza la Interventoría procedimientos periodicos y registrados de aspectos de seguridad vial en las zonas de pesaje y recaudo?	BP	45.5	70.5	↑
23	Contenido Recaudo y Aforo en el Informe Mensual	Contenido en calidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los temas de aforo y recaudo, con análisis y recomendaciones para la Entidad con base en ellos.	BP	70.5	90.5	↑

Adicionalmente, los esquemas implementados por el interventor dentro de sus acciones de mejora en los últimos meses a diferentes actividades o procedimientos de su organización, arrojan la siguiente tabla que enmarca los resultados obtenidos en ésta comparación de resultados para el componente de aforo y recaudo, bajo los parámetros contractuales (C) y de Buenas Prácticas (BP):

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso		
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Concesiones Colombia		
No. Contrato Interventoría	093 de 2012		
Fecha de Evaluación		Febrero 2013	Marzo 2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 05 Aforos y Recaudos

Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
		CONTRACTUALES	68.74	82.85	↑
		BIRNAS PRACTICAS	69.67	80.50	↑

7.2.6 Desempeño del Componente Ambiental

- El tema de seguridad industrial y salud ocupacional debe continuar siendo una bandera de seguimiento por parte de la Interventoría. Se deben realizar charlas de capacitaciones permanentes y específicas de ésta área.
- La interventoría debe tener dentro de sus prioridades, las revisiones de parámetros ambientales en las zonas de intervención de los cauces adyacentes a los sitios donde realizará trabajos el contratista, para dar cumplimiento a las reglamentaciones ambientales y a las obligaciones contenidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto. Se evidenció en el transcurso de la auditoría, que la Interventoría no ha realizado ensayos de verificación de los parámetros de calidad de agua en los sitios donde existe actualmente intervención masiva de obra por parte del concesionario.
- Se debe hacer seguimiento a los ensayos y controles que a nivel ambiental realice el concesionario. Todo esto, debe ser informado a través de los informes mensuales de interventoría. Así mismo, la interventoría debe realizar por su parte, ensayos ambientales de verificación y seguimiento, para comparar con los resultados que entrega el concesionario, especialmente en los sitios o sectores que se identifiquen o detecten riesgos ambientales por trabajos que realice el concesionario.
- No se incluyen indicadores no gráficos que identifiquen el avance ambiental del proyecto.

Para el componente Ambiental de la matriz MED, se presenta a continuación un análisis detallado desde el punto de vista comparativo, de las dos calificaciones obtenidas por Consortio Concesiones Colombia en épocas diferentes, febrero de 2013 y de marzo de 2014. Para un mejor entendimiento por parte del lector, se relacionan los resultados comparativos obtenidos mediante la siguiente tabla:

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso		
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Concesiones Colombia		
No. Contrato Interventoría	093 de 2012		
Fecha de Evaluación		Febrero 2013	Marzo 2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 06 Área Ambiental

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif	Calif	Diferencia
01	Revisión y verificación Análisis de laboratorio del concesionario	Se verifican y/o corroboran las maestras y análisis de laboratorio de calidad de aire, agua, y ruido necesarios y determinados en el plan de manejo ambiental y licencia ambiental.	C	45.5	70.5	↑
02	Ensayos de verificación de la interventoría	Se realizan ensayos por parte de la interventoría de calidad de aire, agua, ruido, para verificar los resultados mostrados por el concesionario.	C	45.5	45.5	↔
03	Seguimiento a manejo de aguas industriales	Se realiza seguimiento al manejo de aguas industriales utilizados por el concesionario en ejercicio de sus trabajos de construcción y/o mantenimiento.	BP	70.5	70.5	↔
04	Seguimiento licencias concesionario	Se realiza un seguimiento a los trámites que ejecuta el concesionario para la obtención de licencias, actualizaciones de las licencias etc. Y al cumplimiento de estas obligaciones, información que debe ser informada a la ANI.	C	70.5	90.5	↑
05	Permisos y licencias que requiera el concesionario para el desarrollo de sus trabajos	Se realiza seguimiento a los trámites, obtención de permisos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales que pretenda utilizar el concesionario y que no estén contenidos en la licencia ambiental, información que debe ser presentada a la ANI de manera periódica.	BP	70.5	90.5	↑
06	Planes de disposición de escombros y desechos	Se revisa y aprueba los planes de disposición de desechos de construcción, residuos especiales, residuos contaminados cumpliendo con la reglamentación ambiental vigente para este tipo de casos.	C	70.5	70.5	↔
07	Revisión del sistema de Calidad ambiental y SISO del concesionario	Se ha revisado y generado comentarios y observaciones al Sistema de Calidad Ambiental, de Higiene, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional elaborado por el concesionario.	C	45.5	70.5	↑
08	Seguimiento al componente de seguridad industrial	Se lleva seguimiento al cumplimiento en cada una de las actividades de obra y operación, de las disposiciones legales en materia de seguridad industrial.	C	70.5	70.5	↔
09	Seguimiento charlas de seguridad industrial del concesionario	Se asisten ALEATORIAMENTE a las charlas de seguridad industrial que debe realizar el concesionario y se tiene registro escrito.	C	70.5	70.5	↔
10	Charlas de seguridad personal de Interventoría	Se realizan charlas de seguridad industrial al interior del grupo de Interventoría.	BP	45.5	0	↓
11	Cronograma de seguimiento ambiental	Se presenta periódicamente a la ANI el cronograma detallado de actividades a desarrollar en el seguimiento ambiental de acuerdo a lo programado por el concesionario.	BP	45.5	70.5	↑
12	Acciones de manejo ambiental implementadas y comunicadas por la interventoría	Dentro del informe mensual de Interventoría, se presentan las acciones de manejo ambiental adelantadas por el concesionario, resultado inmediato registro fotográfico.	C	70.5	70.5	↔
13	Preparación y presentación de Indicadores ambientales	Dentro del informe mensual de Interventoría, se presentan los indicadores de gestión ambiental de acuerdo al formato definido para tal fin.	C	45.5	45.5	↔
14	Revisión de la aplicación de Manual de de SISO por parte del concesionario	Se ha revisado la implementación del manual de Seguridad e Higiene Industrial que debe tener el concesionario para el desarrollo de los trabajos de construcción, operación y Mantenimiento.	BP	45.5	70.5	↑
15	Seguimiento y acciones de Interventoría frente al cumplimiento de disposiciones de SISO y acciones por parte del concesionario	Se vigila el cumplimiento de las disposiciones de Seguridad e Higiene Industrial que debe tener el concesionario para el desarrollo de los trabajos y se realizan recomendaciones, solicitudes por escrito para dejar la trazabilidad de estas importantes acciones de control y seguimiento.	C	70.5	70.5	↔
16	Idoneidad personal del área	El personal del área AMBIENTAL de Interventoría es idóneo y tiene el conocimiento y buen manejo de los temas pertinentes.	BP	70.5	90.5	↑
17	Contenido Ambiental en el Informe Mensual	Contenido en cantidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los temas ambientales, con análisis y recomendaciones para la Entidad con base en ellos, recomendaciones, solicitudes por escrito para dejar la trazabilidad de estas importantes acciones de control y seguimiento.	BP	70.5	45.5	↓

Adicionalmente, los esquemas implementados por el interventor dentro de sus acciones de mejora en los últimos meses a diferentes actividades o procedimientos de su organización, arrojan la siguiente tabla que enmarca los resultados obtenidos en ésta comparación de resultados para el componente ambiental, bajo los parámetros contractuales (C) y de Buenas Prácticas (BP):

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso		
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Concesiones Colombia		
No. Contrato Interventoría	093 de 2012		
Fecha de Evaluación		Febrero 2013	Marzo 2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 06 Área Ambiental

Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif	Calif	Diferencia
		CONTRATUALES	45.5	70.5	↑
		BUENAS PRACTICAS	70.5	90.5	↑



7.2.7 Desempeño del Componente Social

- La interventoría debe continuar con las labores de seguimiento y control mediante un esquema o procedimiento establecido con anterioridad, para el tema de la atención de las PQR generadas en la zona del proyecto, por tratarse de un componente de significativa importancia para la ANI. Por lo tanto, la metodología implementada hasta el momento, debe ser reforzada con el desarrollo de indicadores de trazabilidad en el tiempo y gráficos que permitan identificar el avance social del concesionario.
- La interventoría debe solicitar al concesionario, copias de las actas que se levantan en cada una de las reuniones que se celebren con la comunidad, para efectos de llevar trazabilidad de los temas y asistentes que participen en esos importantes espacios del componente social.
- Seguir llevando de manera regular y documentada, los temas referentes al control de mano de obra local que utilice el concesionario, complementando esta labor con la utilización de gráficas e indicadores.
- Los indicadores sociales que viene suministrando regularmente la concesión, deben ser analizados y estudiados por parte de la interventoría, identificando aspectos que sobre los resultados encontrados amerite realizar trabajos de control. Esta información, debe ser incluida también en los informes mensuales, como herramienta gerencial de seguimiento.

Para el componente Social de la matriz MED, se presenta a continuación un análisis detallado desde el punto de vista comparativo, de las dos calificaciones obtenidas por Consorcio Concesiones Colombia en épocas diferentes, febrero de 2013 y de marzo de 2014. Para un mejor entendimiento por parte del lector, se relacionan los resultados comparativos obtenidos mediante la siguiente tabla:

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso	
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia	
No. Contrato Interventoría	093 de 2012	
Fecha de Evaluación	Febrero 2013	Marzo 2014
Auditor que realiza la evaluación	JCSB	JCSB

> 07 Social

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
01	Revisión del personal mínimo de concesionario en el área social	Se verifica mensualmente que el Concesionario mantenga el personal mínimo e idóneo para ejecutar la Gestión Social establecido en el contrato de concesión.	C	90.50	90.5	↔
02	Oficinas de atención al usuario del concesionario	Se realiza seguimiento periódico, y queda consignado en el informe mensual de interventoría, de los sitios o espacios, personal y horarios de las Oficinas de atención al usuario (Fijas y Móviles).	C	90.5	90.5	↔
03	Control del plan de Gestión Social del concesionario	Se presenta en el informe de Interventoría el avance del Plan de Gestión Social, los compromisos de las consultas previas y la gestión socio predial.	C	90.5	90.5	↔
04	Control mano de obra	Se lleva un consolidado periódico para controlar la contratación de mano de obra local que realice el concesionario en las diferentes etapas del proyecto.	C	90.5	70.5	↓
05	Seguimiento tramites de peticiones quejas hacia el concesionario por parte de la comunidad	Se realiza seguimiento al tramite que brinda el concesionario a las peticiones, quejas e inquietudes de la comunidad respecto al manejo social de la concesión en todas las actuaciones del concesionario y realizar indicadores que se presentaran en el informe mensual.	C	70.5	70.5	↔
06	Cumplimiento de obligaciones contractuales a nivel social	Se verifican regularmente y mediante metodología implementada por la interventoría, del cumplimiento de las obligaciones contractuales que a nivel social tiene obligatoriedad de cumplir EL Concesionario.	C	70.5	90.5	↑
07	Seguimiento y asistencia reuniones sociales de la Concesión	Se asiste y queda registro de ello, a las reuniones de información y formación que realiza el concesionario con las comunidades, organizaciones e instituciones.	C	90.5	90.5	↔
08	Análisis de indicadores sociales de la concesión	Estudiar, analizar y conceptual de los indicadores que presenta el concesionario en los informes mensuales de gestión social y evaluar la eficiencia de los mismos.	C	70.5	45.5	↓
09	Verificación de afectación económica y social	Se verifica la afectación económica y social identificada en la adquisición predial y conceptual sobre la aplicación de la resolución que aplique para el proyecto.	C	45.5	70.50	↑
10	Idoneidad personal del área	El personal del área social de interventoría es idóneo y tiene el conocimiento y el manejo de los temas pertinentes al área.	BP	70.5	70.5	↔
11	Contenido Social en el Informe Mensual	Contenido en calidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los temas sociales, con análisis y recomendaciones para la Entidad con base en ellos.	BP	70.5	70.5	↔
12	Registros de atención al ciudadano	Se reciben y tramitan las PQR de los ciudadanos con sentido de responsabilidad social. Se gestiona la naturaleza de las PQR y se analizan su frecuencia e impacto.	BP	70.5	70.5	↔

Adicionalmente, los esquemas implementados por el interventor dentro de sus acciones de mejora en los últimos meses a diferentes actividades o procedimientos de su organización, arrojan la siguiente tabla que enmarca los resultados obtenidos en ésta comparación de resultados para el componente social, bajo los parámetros contractuales (C) y de Buenas Prácticas (BP):

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso	
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia	
No. Contrato Interventoría	093 de 2012	
Fecha de Evaluación	Febrero 2013	Marzo 2014
Auditor que realiza la evaluación	JCSB	JCSB

> 07 Social

Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
		CONTRACTUALES	70.50	70.50	↔
		BUENAS PRACTICAS	70.50	70.50	↔

7.2.8 Desempeño del Componente Predial

- Se realizó la identificación en terreno con el personal de Consorcio Concesiones Colombia, sobre los predios entregados en los últimos 6 meses al concesionario y que han generado relevantes intervenciones de construcción para lograr tener el proyecto en doble calzada como es el objetivo primario del proyecto.
- No se registra información gráfica asociada a este componente. Deben generarse convenciones de colores para claridad en la información con las cuales deberán utilizarse las tiras topográficas del proyecto de concesión, imprimiéndose esta información con los temas prediales pendientes. Este material debe ser de permanente consulta para todo el personal de interventoría.
- Así mismo, el personal de interventoría que vigila y controla el tema predial, debe informar acerca de los procesos y estado de las adquisiciones faltantes para el proyecto, con el propósito de prever las actividades que el concesionario debe acometer como parte previa de las tareas de construcción.
- Llevar control detallado predial, resaltando el control POR ÁREAS que es fundamental para dimensionar de manera objetiva la incidencia generada por no contar con disponibilidad de los mismos.
- Debido a que la interventoría realiza de manera aleatoria, hasta el momento, las tareas de seguimiento en las entregas de predios, se recomienda que esta labor se realice hacia **todas** las actas de entrega de predios faltantes, verificando las áreas físicas entregadas.

Para el componente predial de la matriz MED, se presenta a continuación un análisis detallado desde el punto de vista comparativo, de las dos calificaciones obtenidas por Consorcio Concesiones Colombia en épocas diferentes, febrero de 2013 y de marzo de 2014. Para un mejor entendimiento por parte del lector, se relacionan los resultados comparativos obtenidos mediante la siguiente tabla:

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia		
No. Contrato Interventoría	093 de 2012		
Fecha de Evaluación	Febrero 2013	Marzo 2014	
Auditor que realiza la evaluación	JCSB	JCSB	

> 08 Predial

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
01	Verificación documental y en campo de adquisición predial	Se realiza durante el proceso de adquisición, la verificación documental técnica y en campo de las fichas prediales y planos prediales, para constatar que la información del área requerida del predio corresponda a los diseños definitivos del proyecto.	C	45.5	45.5	↔
02	Registros de control	Se lleva un registro de control, con indicadores y con organización demostrable, de las revisiones de los documentos propios de la adquisición (certificados de catastro, folio de matrícula inmobiliaria, títulos entre otros).	C	70.5	70.5	↔
03	Verificaciones en actas de entrega	Se verifica que el acta de entrega de cada predio corresponde realmente al área física entregada por el propietario al concesionario (Todas las áreas).	C	45.5	70.5	↑
04	Actas de restitución para mantener condiciones de funcionamiento de predios	Se suscribe conjuntamente con el concesionario, las actas de restitución de accesos, canales de drenaje, tuberías de riego etc., para efectos de mantener las condiciones normales de funcionamiento de los predios objeto de la adquisición.	C	70.5	70.5	↔
05	Control de cobros	Se efectúa conforme a las cuentas del Fideicomiso un control de cobros realizados por el concesionario por concepto de la gestión predial integral.	C	45.5	70.5	↑
06	Seguimiento de la gestión predial del concesionario	Verificar permanentemente la actualización de un base de datos para el seguimiento y control de la gestión predial, con la información relevante que permita seguimiento y control por parte de la interventoría.	C	70.5	70.5	↔
07	Control gráfico de adquisición	Llevar un control gráfico de la adquisición de los predios a lo largo del corredor vial en forma gráfica y representativa.	BP	45.5	15.5	↓
08	Control de áreas de gestión predial	Llevar un control de los predios con el parámetro de áreas.	BP	45.5	15.5	↓
09	Solicitud de información actualizada	Se exige al concesionario la remisión de documentos necesarios para la correcta y efectiva revisión, seguimiento y efectividad de la gestión predial, generando informes detallados y ejecutivos al respecto.	BP	45.5	70.5	↑
10	Metodología para el control de Invasiones	Se lleva una verificación e identificación permanente y detallada de las Invasiones de derecho de vía con el fin de alertar al concesionario para las acciones respectivas.	C	70.5	70.5	↔
11	Idoneidad personal del área	El personal del área PREDIAL de Interventoría es idóneo y tiene el conocimiento y buen manejo de los temas pertinentes.	BP	70.5	70.5	↔
12	Contenido Predial en el Informe Mensual	Contenido en calidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los TEMAS PREDIAL, con análisis y recomendaciones para la Entidad con base en ellos.	BP	45.5	45.5	↔

Adicionalmente, los esquemas implementados por el interventor dentro de sus acciones de mejora en los últimos meses a diferentes actividades o procedimientos de su organización, arrojan la siguiente tabla que enmarca los resultados obtenidos en ésta comparación de resultados para el componente predial, bajo los parámetros contractuales (C) y de Buenas Prácticas (BP):

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia		
No. Contrato Interventoría	093 de 2012		
Fecha de Evaluación	Febrero 2013	Marzo 2014	
Auditor que realiza la evaluación	JCSB	JCSB	

> 08 Predial

Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
		CONTRACTUALES	54.74	54.74	↔
		BUENAS PRACTICAS	50.50	48.53	↓

7.3 Seguimiento a conclusiones y recomendaciones de auditoría pasada.

Producto del análisis de las auditorías realizadas en febrero de 2013 frente a la actual, tenemos:



- De los aspectos dirigidos hacia el supervisor:

Conclusión Auditoria Febrero 2012	Actualización de la conclusión
1) Debido a que durante el proceso de auditoría de la OCI programada con la suficiente antelación para los días 28, 29 y 30 de Enero de 2013, se registró la ausencia del supervisor principal, habida cuenta de reuniones con la comunidad de Paipa para el tema de la variante a esa población (conforme a información del supervisor técnico), es de fundamental importancia para ésta oficina que a través de la vicepresidencia de Gestión Contractual se realice un informe a esta oficina, dando seguimiento y actualización de las acciones realizadas desde el mes de noviembre de 2012, fecha donde se celebró la última Acta de Seguimiento al Plan de Mejoramiento donde se realizó el aludido seguimiento a los hallazgos y metas definidas de común acuerdo con la Contraloría General de la República). Con la nueva Interventoría integral para éste proyecto, en ejercicio de sus funciones desde el pasado 22 de Octubre de 2012, debe haber una perfecta coordinación para el apoyo fundamental de ésta última en los temas que todavía no están solucionados y que figuran claramente en el Acta del Seguimiento del Plan de Mejoramiento mencionada.	Con base en las explicaciones del auditor de la OCI, dadas tanto al director de interventoría como a la nueva supervisora del proyecto, queda la tarea de reformular varios aspectos que actualmente contiene el Plan de Mejoramiento vigente, con respecto a los hallazgos vigentes emitidos por la CGR, circunstancia que debe ser presentada formalmente por parte de la Vicepresidencia Ejecutiva hacia la Oficina de Control Interno. Se destacan los hallazgos relacionados con incumplimientos formulados en su momento por el organismo de control, para los cuales la actual interventoría puede certificar las acciones de mejora que actualmente se han implementado por parte del concesionario, para lo cual se deben generar informes entregados a la ANI como soporte importante para dar explicación real a las acciones realizadas a los hechos detectados por la CGR.

Conclusión Auditoria Febrero 2012	Actualización de la conclusión
2) Se recomienda a la Gerencia del Grupo Carretero 1 de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, generar un informe ejecutivo actualizado a todas las Vicepresidencias, Presidencia de la ANI y a ésta oficina asesora, sobre todos los temas que están incidiendo en la "no terminación" de la doble calzada del proyecto, con el apoyo permanente de la Interventoría. Este informe deberá ser herramienta fundamental para direccionar aspectos que en éstos momentos requieren de definiciones y estrategias, tanto al interior de nuestra entidad, como con organismos y entidades de orden territorial y nacional.	La interventoría Consorcio Concesiones Colombia, viene entregando dentro de sus informes mensuales, información clara y precisa sobre los aspectos que inciden en la no terminación de las actividades de concesión, relacionando los inconvenientes presentados en cada uno de los casos

Conclusión Auditoria Febrero 2012	Actualización de la conclusión
3) Realizar seguimiento a cada una de las recomendaciones que en el presente informe se le mencionan a la Interventoría del proyecto, para verificar sus acciones y cumplimientos respectivos y que sean elemento para incluir mensualmente en el informe de supervisión. Rogamos para el efecto, ver el acápite donde se consagra el desarrollo del informe.	Debido a los cambios de supervisores que ha tenido el proyecto BTS en el último año (dos), se dio recomendación especial a la actual supervisora, Lauren Iguaran, para realizar el seguimiento periódico a las conclusiones presentadas en éste informe, dado que el anterior supervisor no presentó en sus informes, seguimiento a estas acciones.

Conclusión Auditoria Febrero 2012	Actualización de la conclusión
4) Requerir a la Interventoría del proyecto, para que en el próximo informe mensual, se presente a la Entidad un cuadro de seguimiento de los predios adquiridos y por adquirir no solamente por numero de predios, sino que se presente la forma en "Áreas", toda vez que da mucha más claridad para los seguimientos de avance de éste importante tema en el proyecto.	Aunque el contenido de los informes mensuales de interventoría ha tenido una mejora importante en su calidad, profundización de los temas presentados, y aspectos gerenciales que han sido incluidos, como indicadores y gráficas, se reitera la necesidad de manejar y presentar la información predial, desde el punto de vista de adquisición de áreas.

- De los aspectos dirigidos hacia el interventor se tiene:

Conclusión Auditoria Febrero 2012	Actualización de la conclusión
1. Continuar y trazar metodologías muy precisas y rutinarias para la verificación permanente del estado de las carpetas asfálticas de los diferentes tramos, para garantizar el confort, comodidad y seguridad de los usuarios de la vía.	La interventoría ha implementado procedimientos de seguimiento técnico en las actividades de colocación de carpetas asfálticas



Conclusión Auditoría Febrero 2012	Actualización de la conclusión
2. Del punto anterior, se deberá requerir al concesionario de manera permanente para la intervención de los puntos aún por rehabilitar, con el apoyo del supervisor de la ANI para éstos efectos ya que en el último informe de Interventoría (del mes de diciembre de 2012), ésta auditoría no evidencio los soportes a estas acciones.	En la auditoría celebrada en el mes de marzo de 2014, se evidenciaron documentalmente ensayos de Índices de Estado realizados por el interventor, comunicados al concesionario, y en terreno se evidenció que se han realizado intervenciones de mantenimiento en los sitios informados por el interventor

Conclusión Auditoría Febrero 2012	Actualización de la conclusión
3. Realizar el ensayo de Índice de Estado lo antes posible, a lo largo del corredor vial de la concesión o en su defecto, priorizar de manera anticipada a lo programado, en aquellos sectores que por auscultación visual se evidencia la necesidad de realizar trabajos de mantenimiento inmediato.	Esta actividad de índice de Estado la ha realizado en dos oportunidades desde Mayo del año 2013 y se tiene programado para el mes de Mayo de 2014 unos nuevos ensayos de interventoría sobre el Estado de la vía concesionada.

Conclusión Auditoría Febrero 2012	Actualización de la conclusión
4. La Interventoría deberá requerir por oficio al Concesionario para que entregue la programación e inventario de los sitios que debe realizar de forma inmediata el mantenimiento o rehabilitación correctivo y en el corto plazo, de los trabajos de parcheo/bacheo ya que en el último informe de Interventoría (del mes de diciembre de 2012), ésta auditoría no evidencio los soportes a estas acciones.	La interventoría ha implementado recorridos con el concesionario en el transcurso de las actividades de construcción y mantenimiento, y viene recibiendo por parte del Concesionario información oportuna de programación de nuevas actividades que debe realizar en el corredor concesionado, permitiendo mejorar la presencia de la interventoría en terreno para la realización de sus tareas de seguimiento y control.

Conclusión Auditoría Febrero 2012	Actualización de la conclusión
5. Se solicita a la Interventoría tener su página WEB específica para el proyecto que contractualmente deben tener, de manera actualizada y de fácil acceso, toda vez que es una herramienta muy valiosa para la comunidad y los usuarios del proyecto.	Se evidenciaron aspectos de mejora que han sido implementados en la página, pero se realizaron recomendaciones adicionales sobre el proyecto de concesión, que deben ser implementadas para tener contenidos actualizados para los ciudadanos.

Conclusión Auditoría Febrero 2012	Actualización de la conclusión
6. La Interventoría deberá realizar las labores asociadas a la solución de desmonte y traslado de postes de concreto ubicados sobre el nuevo separador central de la doble calzada, ya que actúan como elementos peligrosos para los usuarios en caso de que accidentalmente lleguen a la zona del mencionado separador. Todas las redes aéreas deben quedar sobre los separadores laterales, adicionalmente en el último informe de Interventoría (del mes de diciembre de 2012), ésta auditoría no evidencio los soportes a estas acciones requeridas.	Aunque el interventor mostró en la auditoría algunas comunicaciones generadas hacia el concesionario sobre éste tema, la acción correctiva en terreno no se ha dado y se sigue presentando el mismo inconveniente, que desde el punto de vista de seguridad vial sigue generando una condición totalmente insegura e indeseable en este importante proyecto. Recomendaciones adicionales fueron comunicadas hacia el interventor para insistir en la corrección de esta condición insegura.

Conclusión Auditoría Febrero 2012	Actualización de la conclusión
7. Realizar todas las labores entre Interventoría y concesionario tendientes a mejorar las condiciones de movilidad sobre la carpeta asfáltica de la calzada existente desde hace varios años entre las poblaciones de Tocancipá y Gachancipá; en el último informe de Interventoría (del mes de diciembre de 2012), ésta auditoría no evidenció los soportes a estas acciones.	Se evidenció en terreno la acción correctiva implementada por el concesionario sobre la carpeta asfáltica del tramo Tocancipá - Gachancipá. Se hace recomendación a la interventoría de la medición de la reflectividad dentro de los próximos ensayos de Índice de Estado que se tienen programados para el mes de Mayo de 2014.

Conclusión Auditoria Febrero 2012	Actualización de la conclusión
8. Realizar las gestiones ante el concesionario para dar solución en los sitios de postes de emergencias distribuidos a lo largo del corredor concesionado, del logotipo de la Agencia Nacional de Infraestructura, que no aparecen en los mencionados postes y por el contrario aparece el del extinto Inco. Adicionalmente, se deberá requerir al concesionario que inmediatamente al momento de presionar el botón para comunicarse con la central de comunicaciones de la concesión, debe escucharse un corto pero orientador mensaje al usuario que quiere hacer correcto uso de éste sistema.	Esta actividad ha sido corregida por el concesionario de manera muy particular y puntual. La situación se ha agravado con la muy poca confiabilidad que actualmente se tiene en la comunicación desde estos postes de SOS hacia el Centro de Control Operativo.

Conclusión Auditoria Febrero 2012	Actualización de la conclusión
9. La Interventoría deberá gestionar hacia el Concesionario, los requerimientos para obtener con tiempos y cronogramas exactos y a corto plazo, las labores correctivas de los tramos de vía de acceso hacia las zonas de Basculas que presentan un notable deterioro estructural del pavimento, asfáltico y/o hidráulico. ya que en el último informe de Interventoría (del mes de diciembre de 2012), ésta auditoría no evidencio los soportes a estas acciones específicas.	Se evidenciaron en los recorridos de la auditoría, que el concesionario mejoró, a solicitud realizada por la interventoría, de las condiciones de los carriles de ingreso a las básculas. Se deberá continuar con el seguimiento a estas estructuras asfálticas, para que al momento futuro de que presenten nuevos fallos, se ejecuten las acciones correctivas a tiempo y de manera programada. Los resultados de los ensayos de Índices de Estado, ayudarán significativamente a detectar estas futuras intervenciones.

Conclusión Auditoria Febrero 2012	Actualización de la conclusión
10. Velar para que los trabajos de mantenimiento y reparcho en la variante del Siga hacia San Luis de Gaseno, cuenten con la debida y completa señalización preventiva, toda vez que esta vía nunca debe ser cerrada de manera prolongada. Por el contrario, se debe garantizar la circulación del tráfico particular paralelamente con los trabajos de adecuación y mantenimiento, por lo cual los Planes de Manejo de Tráfico se deben implementar de manera obligatoria, permanente y completa. La Interventoría debe incluir en los informes mensuales, los formatos y soportes escritos sobre estas importantes acciones	Se evidenciaron mediante registros fotográficos de interventoría, el mejoramiento de esta condición de señalización en los frentes de obra de este tramo, producto de las labores programadas de control que viene ejecutando la Interventoría.

Conclusión Auditoria Febrero 2012	Actualización de la conclusión
11. Desde el punto de seguridad vial, es muy importante que la Interventoría lidere y realice las gestiones ante el concesionario para contar en las zonas de la doble calzada que se tienen identificadas como zonas "de alta presencia de neblina", se coloquen tachas reflectivas sobre la línea de separación de carril, ya que estos elementos cumplen una función orientadora muy importante para los usuarios cuando haya presencia de esos fenómenos climatológicos. Se debe tener en cuenta lo reglamentado en esta materia a nivel nacional; La Interventoría debe incluir en los informes mensuales, los formatos y soportes escritos sobre estas importantes acciones.	Se denotaron en terreno, las acciones correctivas que se implementaron en la vía con elementos de señalización reflectiva en la zona de Ventaquemada, zona de alta presencia de niebla. Según registros fotográficos, esta acción, que fue evidenciada en la auditoría de febrero de 2013, fue generada por el concesionario durante los meses de Junio y Julio del mismo año.

Conclusión Auditoria Febrero 2012	Actualización de la conclusión
12. La labor de seguimiento ambiental es muy importante en todos los frentes que tenga el concesionario, tanto sobre la zona de vía, como en los puntos o sitios que el concesionario tenga destinado para la ejecución de sus trabajos (fuentes de material, zonas de producción como plantas de mezcla asfáltica, de concreto, botaderos etc.). Bajo éste aspecto, se resalta que en el sitio donde el concesionario tiene montado un sitio de acopio de materiales granulares y una planta de concretos, en el municipio de San Luis de Gaseno, hay dispuesto una zona donde se están realizando trabajos de mecánica mayores y en donde se evidencian fallas garrafales en el manejo de aceites, lubricantes etc. Deberá la Interventoría pronunciarse de forma inmediata hacia el concesionario, verificando previamente si los permisos vigentes que tiene, den la posibilidad de realizar allí ese tipo de trabajos; en el último informe de Interventoría (del mes de diciembre de 2012), ésta auditoría en su revisión no evidencio los soportes a estas acciones requeridas.	La interventoría mostró durante la actual auditoría, todas las acciones y comunicados que sobre este tema ambiental se generaron hacia el concesionario en su momento para no conformidades detectadas en la auditoría 2013. La eficacia de esta tarea, generó en correcciones implementadas por el concesionario desde el mes de Marzo de 2013, que han llevado a mejorar de manera integral



Conclusión Auditoría Febrero 2012	Actualización de la conclusión
13. Incluir en el próximo informe de Interventoría, una presentación del componente de adquisición de los predios, teniendo en cuenta las áreas adquiridas y entregadas al concesionario, así como los predios que por una u otra circunstancia no les hayan sido entregados. Este control, complementario al que se lleva hasta el momento, es de fundamental importancia para efectos de dimensionar con claridad total, las afectaciones de la no entrega de predios en diferentes sectores del corredor vial en concesión.	Este aspecto tiene aún acciones de mejora por implementar por parte de la Interventoría, para lo cual se dieron recomendaciones específicas de buenas prácticas para aplicar en los trabajos prediales del interventor, como son los controles gráficos de los procesos de adquisición faltantes, el control gráfico y de indicadores sobre el tema de áreas, calidad en la información incluida en los informes mensuales de interventoría sobre este tema.

7.4 Evaluación del personal de la Interventoría

Como parte de las labores de la Auditoría programadas, capítulo importante se realizó con el tema de la revisión por parte del Auditor, al personal que actualmente tiene la Interventoría dentro del desarrollo de su contrato hacia las labores de vigilancia y control del proyecto carretero Briceño – Tunja – Sogamoso. Para ello, se tuvieron en cuenta en primera instancia, los diferentes profesionales y técnicos que estuvieron acompañando la auditoría, y que deben estar aprobados mediante los diferentes oficios que la ANI ha generado desde el año 2012. Esta información documental, que fue entregada al auditor por parte de la supervisora del proyecto, se cruzó contra el organigrama que se tiene actualmente en las oficinas de campo en la ciudad de Tunja.

Posteriormente, se revisaron aleatoriamente diferentes hojas de vida del personal que está actualmente laborando en la interventoría del proyecto, revisando su experiencia general y específica. Producto de ésta revisión, se puede concluir que efectivamente la Interventoría está cumpliendo con los perfiles del personal mínimo que viene laborando en el proyecto, y que han sido aprobados previamente por la Vicepresidencia Ejecutiva en su momento.

El resultado de la revisión arrojó el cumplimiento de los perfiles y de la dedicación de los profesionales evaluados.

Sin embargo, se da recomendación especial a la interventoría, para que en los casos en que se pudieran generar cambios en su esquema organizacional de algún personal que contractualmente figure como “Personal Mínimo” y que haya sido aprobado por la ANI en su momento, se realicen con la suficiente antelación las labores de presentación de la hoja de vida del posible nuevo integrante de la interventoría, para que la ANI pueda estudiar y avalar el mencionado cambio, teniendo en cuenta las exigencias que a nivel de experiencia general y específica se tengan definidos en los perfiles particulares. Hasta tanto no se dé la conformidad por escrito de la ANI para el nuevo candidato, la interventoría no podrá realizar cambios anticipados y sin aprobación.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Producto de los diferentes temas analizados, verificados y en general auditados por la oficina de Control Interno en terreno y en oficinas, se resaltan las siguientes recomendaciones para que se tengan en cuenta como elemento constructivo, con el objeto de generar las tareas y estrategias que se deriven de las mismas en beneficio del proyecto y de los fines que tiene la Agencia Nacional de Infraestructura para éste proyecto.

A región seguido se detallan estas recomendaciones para la supervisión del proyecto, en cabeza de la ingeniera Lauren Iguarán:

1. Se pudo evidenciar en el transcurso de la auditoría, el buen desempeño y conocimiento transmitido por la supervisora de la ANI en cada uno de los temas del proyecto, aunque lleva en el cargo aproximadamente dos meses. Esta labor debe ser auspiciada por las áreas de gestión contractual que se ocupan de asesorar y dirigir el rumbo del proyecto; en especial, en el tema de expropiación de predios pendientes en el corredor concesionado, cuyo alcance pretermite la terminación de los tramos que están proyectados para ejecución dentro de las metas físicas de nuevas calzadas para el año 2014.
2. Existe una muy baja confiabilidad en el sistema de comunicaciones entre los postes de emergencia (S.O.S) y el centro de control operativo. Se hace especial mención a la Vicepresidencia Ejecutiva para evaluar esta situación totalmente anómala y que afecta directamente el servicio que se le brinda al usuario de la vía. El hecho de haber evaluado aleatoriamente 8 postes SOS y que no funcionen, evidencia un incumplimiento contractual, más si se tiene en cuenta el cariz probatorio que reviste este informe (artículo 12 de la Ley 87 de 1993).
3. Se deben reajustar las metas propuestas en el plan de mejoramiento institucional, tal y como se señaló en el cuerpo de este informe. Para tal efecto, se podrá valer del apoyo de la Interventoría cuando quiera que las competencias así lo permitan.
4. El responsable de proceso, que se encuentra en cabeza del supervisor correspondiente debe dar aplicación al procedimiento PD- 26 – diligenciando a la vez el formato evci-f-004 "PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO". La OFICINA DE CONTROL INTERNO, en cumplimiento de su rol de asesoría y acompañamiento, ofrece participar en mesas de trabajo con el interventor y el supervisor del proyecto BTS. Es necesario precisar que dicha matriz se debe entregar a la OCI, cinco (5) días hábiles después de que la Vicepresidencia Ejecutiva remita copia del presente informe al interventor; el formato citado, debidamente firmado por el interventor y la supervisora, debe ser remitido por correo electrónico al funcionario jsaenz@ani.gov.co, para su incorporación en las metas de mejoramiento programadas y a las cuales se les realizará seguimiento, tanto por la supervisora del proyecto como por parte de la OCI.

5. Del punto anterior, es pertinente resaltar que la supervisión deberá realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento planteado por la propia interventoría con el propósito de verificar las acciones de mejora en la calidad del servicio prestado hacia nuestra Entidad.
6. Los temas de seguridad vial deben ser tratados de manera permanente por parte de la supervisora, con el concurso de la Interventoría. Es por ello, que los aspectos detectados en la vía con respecto a barreras de protección requeridas alrededor de postes, demarcación preventiva de estos mismos elementos, visibilidad de las líneas de separación de carriles y de borde de berma entre otras, son acciones que el concesionario debe estar continuamente manteniendo en beneficio de la misma seguridad de la vía concesionada.

De igual manera, será labor para la Interventoría del proyecto tener en cuenta las recomendaciones y lineamientos que ésta oficina está planteando en el presente informe, producto de la auditoría realizada y que en particular trata sobre los siguientes puntos:

1. Se llevó a cabo la aplicación de la metodología desarrollada hasta este momento por la Oficina de Control Interno, con el objeto de evaluar de manera integral y detallada el desempeño de las labores propias de la Interventoría y se obtuvo una calificación general de desempeño de la Interventoría para el mes de Febrero de 2014 de **68.19**, que se encuentra dentro del rango definido como Alto (puntajes entre 61 a 80). Los puntos que obtuvieron calificaciones bajas dentro de la matriz MED, deberán ser analizados por la interventoría para efectos de mejorar y establecer procedimientos que conduzcan, en la próxima evaluación a realizar por parte de la ANI, a una mejora en su calificación y así lograr mejorar aspectos propios del servicio de seguimiento y control de la Interventoría hacia el desarrollo del proyecto. Para ello, la interventoría deberá tomar los resultados de la matriz MED que se adjuntan a este informe, identificando todos los criterios evaluados y que merecen implementar acciones de mejora (resaltados en el numeral 7.2 del presente informe)
2. Toda vez que se advierte un incumplimiento en el reporte de las fallas de comunicación de los postes SOS como lo hemos visto en el transcurso de este informe, la Interventoría deberá llevar a cabo, por un lado, el inicio de la actuación a que haya lugar por el incumplimiento del concesionario y por otro lado, el reporte a la ANI de dicha situación anómala.
3. La Interventoría deberá continuar revisando la ejecución correcta y completa de los Planes de Manejo de Tráfico que el concesionario debe tener implementados en las zonas donde realice trabajos de construcción y/o mantenimiento, para evitar accidentes de los vehículos particulares que utilizan la vía concesionada.

4. La Interventoría deberá evaluar desde el punto de vista de seguridad vial, la necesidad que tendría el proyecto en las zonas de separadores centrales entre calzadas en operación, con respecto a construcción de bordillos en concreto adosados a las capas asfálticas ya instaladas, más aún en las zonas donde el proyecto tiene pendientes longitudinales superiores al 7%, y de ésta forma evitar desde todo punto de vista la factible invasión de vehículos hacia la calzada en sentido contrario al desplazamiento que venga realizando.
5. Adicionalmente, la interventoría debe seguir insistiendo ante el concesionario, como se evidenciaron por parte del auditor los diferentes comunicados generados el año pasado por parte de la interventoría, que bajo los lineamientos de seguridad vial, los postes sobre separador central cercanos al borde de calzada (menor a 3 metros) deben tener en sus bases, elementos reflectivos que cumplan con labores de identificación y de esta forma minimizar la posibilidad de golpes indeseables que pudieran ocurrir por parte de vehículos particulares que pueden llegar a esos sitios por efectos de fallos mecánicos.



6. Seguir mejorando el contenido de los informes mensuales de interventoría, bajos los aspectos y criterios gerenciales para el manejo, presentación e interpretación de la voluminosa información que maneja regularmente la interventoría de la concesión, para lograr al corto plazo, informes que sean muy útiles para la entidad, con manejo de indicadores, gráficas y conclusiones y recomendaciones muy robustas, actualizadas e importantes, en beneficio del desarrollo mismo del proyecto y de las acciones que se

requieran para contribuir a las mencionadas soluciones, de común acuerdo con la Entidad.

7. Tener implementados controles regulares con estandarización de los formatos que se deriven de las diferentes acciones que realiza en personal técnico de interventoría, para cada uno de las obligaciones contractuales que debe cumplir. Estos formatos se recomienda especialmente que se incorporen en el sistema de calidad de la organización de interventoría.

Atentamente,



JUAN CARLOS SAENZ BAQUERO
Ingeniero Auditor Oficina Control Interno

VoBo



DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

ANEXO FOTOGRAFICO DE LA AUDITORÍA
RESULTADOS MATRIZ MED



Agencia Nacional de
Infraestructura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**ANEXO: RESULTADOS DE LA MATRIZ
DE EVALUACIÓN DE INTERVENTORÍA –
MED, DISCRIMINADO POR LOS
COMPONENTES DE SU CONTRATO
INTEGRAL**



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Concesiones Colombia
No. Contrato Interventoría	093 de 2012
Fecha de Evaluación	18 al 19 de marzo 2014

0-20	21-40	41-60	61-80	81-100
Calificación desempeño de Interventoría				

Id	Componente	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
01	Gestion Administrativa				66.55	
02	Gestión Técnica				62.20	
03	Gestión Financiera				65.50	
04	Gestion Juridica				69.67	
05	Gestion de Aforo y Recaudo					82.24
06	Gestion Ambiental				65.47	
07	Gestion Social				76.75	
08	Gestion Predial			57.17		

Promedio General =	68.19
---------------------------	--------------

REPORTE DE CALIFICACION DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Concesiones Colombia
Fecha de Evaluación	18 al 19 de marzo 2014

01 Componente Administrativo			02 Componente Técnico			03 Componente Financiero			04 Componente Jurídico			05 Componente Aforos y Recaudos			06 Componente Ambiental			07 Componente Social			08 Componente Predial			
Id	Calific.	C / BP	Id	Calific.	C / BP	Id	Calific.	C / BP	Id	Calific.	C / BP	Id	Calific.	C / BP	Id	Calific.	C / BP	Id	Calific.	C / BP	Id	Calific.	C / BP	
01	71	BP	1	71	BP	01	71	C	01	71	C	01	91	C	01	71	C	01	91	C	01	46	C	
02	46	BP	2	71	BP	02	71	C	02	71	C	02	91	C	02	46	C	02	91	C	02	71	C	
03	71	BP	3	91	BP	03	46	C	03	46	BP	03	91	C	03	71	BP	03	91	C	03	71	C	
04	91	C	4	91	BP	04	71	C	04	71	C	04	91	C	04	91	C	04	71	C	04	71	C	
05	91	C	5	71	BP	05	71	BP	05	91	BP	05	91	C	05	91	BP	05	71	C	05	71	C	
06	91	C	6	71	BP	06	71	C	06	71	BP	06	91	C	06	71	C	06	91	C	06	71	C	
07	91	C	7	71	BP	07	91	C				07	71	C	07	71	C	07	91	C	07	16	BP	
08	71	C	8	91	BP	08	71	C				08	71	C	08	71	C	08	46	C	08	16	BP	
09	46	BP	09	71	C	09	71	C				09	91	C	09	71	C	09	71	C	09	71	BP	
10	71	C	10	46	C	10	71	C				10	91	C	10	0	BP	10	71	BP	10	71	C	
11	46	C	11	71	C	11	71	BP				11	91	C	11	71	BP	11	71	BP	11	71	BP	
12	46	BP	12	NA	C	12	46	BP				12	91	C	12	71	C	12	71	BP	12	46	BP	
13	91	C	13	71	C	13	71	BP				13	91	C	13	46	C							
14	46	C	14	46	C	14	71	C				14	46	C	14	71	BP							
15	46	C	15	71	C	15	46	C				15	46	C	15	71	C							
16	71	C	16	71	C	16	46	BP				16	91	C	16	91	BP							
17	71	C	17	71	C							17	91	C	17	46	BP							
18	71	C	18	46	C							18	91	BP										
19	91	C	19	46	C							19	71	BP										
20	91	C	20	46	BP							20	71	BP										
21	46	C	21	NA	C							21	91	BP										
22	71	BP	22	46	C							22	71	BP										
23	71	BP	23	71	C							23	91	BP										
24	71	BP	24	71	C																			
25	46	BP	25	46	BP																			
26	71	BP	26	46	BP																			
27	46	BP	27	46	BP																			
28	71	BP	28	NA	BP																			
29	46	BP	29	NA	BP																			
30	46	BP	30	46	C																			
31	71	BP	31	46	BP																			
32	71	BP	32	46	BP																			
33	71	BP	33	71	BP																			
34	91	BP																						
35	71	BP																						
36	71	BP																						
37	NA	BP																						
38	91	BP																						
39	16	BP																						

Convenciones



CALIFICACION EN EL RANGO ENTRE 90 A 100 PUNTOS SOBRE 100

CALIFICACION EN EL RANGO ENTRE 65 A 89 PUNTOS SOBRE 100

CALIFICACION EN EL RANGO MENOR A 64 SOBRE 100

59 CALIFICACION MENOR A 59 PUNTOS SOBRE 100

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia
Fecha de Evaluación	18 al 19 de marzo 2014

01 Componente Administrativo				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
01	Organización de la Interventoría	B	70.5	BP
02	Actualización científica y tecnológica	R	45.5	BP
03	Exigencia al concesionario de sus obligaciones	B	70.5	BP
04	Advertir incumplimientos de obligaciones Concesionario	E	90.5	C
05	Acompañar advertencias con conceptos y análisis	E	90.5	C
06	Apoyo y Acompañamiento	E	90.5	C
07	Sugerencias al concesionario con soluciones planteadas	E	90.5	C
08	Control de plazos de ejecución del concesionario	B	70.5	C
09	Análisis estadístico e indicadores gestión Interventoría	R	45.5	BP
10	Presentación proyecto a autoridades y entes territoriales y nacionales	B	70.5	C
11	Página WEB de la Interventoría	R	45.5	C
12	Revisión de la página de la Concesión	R	45.5	BP
13	Archivo organizado y completo de la Interventoría	E	90.5	C
14	Archivo histórico de la concesión	R	45.5	C
15	Archivo de correspondencia enviada y recibida de Interventoría	R	45.5	C
16	Información de diseños actualizada	B	70.5	C
17	Plan de Aseguramiento de Calidad de Interventoría	B	70.5	C
18	Seguimiento al Plan de Aseguramiento de Calidad	B	70.5	C
19	Inventario de la vía EXISTENTE	E	90.5	C
20	Cumplimiento de pagos de aportes parafiscales de la Interventoría	E	90.5	C

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia
Fecha de Evaluación	18 al 19 de marzo 2014

01 Componente Administrativo				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
21	Comunicación en línea Interventoría-ANI	R	45.5	C
22	Comunicaciones entre personal de Interventoría	B	70.5	BP
23	Registro fotográfico obras construcción	B	70.5	BP
24	Registro fotográfico obras Mantenimiento	B	70.5	BP
25	Legalidad equipos de Interventoría	R	45.5	BP
	Programas de control de trabajos del concesionario :			
26	Control de Obra	B	70.5	BP
27	Control predial	R	45.5	BP
28	Control de Ensayos	B	70.5	BP
29	Control de Riesgos concesionario	R	45.5	BP
30	Control de Riesgos Interventoria	R	45.5	BP
31	Certificado de Aseguramiento de Calidad	B	70.5	BP
32	Certificado de Gestión de Calidad Ambiental	B	70.5	BP
33	Certificado de Aseguramiento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	B	70.5	BP
34	Acreditacion Laboratorios de Materiales	E	90.5	BP
35	Identificación de la ANI en los campamentos, vehiculos y recursos de obra de la Interventoria	B	70.5	BP
36	Elementos de EPP de Interventoria	B	70.5	BP
37	Retroalimentación del personal extranjero	NA	NA	BP
38	Informes de Especialistas de Interventoria	E	90.5	BP
39	Transmision de conocimiento de especialistas	M	15.5	BP

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Concesiones Colombia
Fecha de Evaluación	18 al 19 de marzo 2014

02 Componente Técnico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
1	Director de Interventoría	B	70.5	BP
2	Residente CND	B	70.5	BP
3	Residentes Ambiental	E	90.5	BP
4	Personal recaudo y pesaje	E	90.5	BP
	Conocimiento del proyecto integral:			
5	Director de Interventoría	B	70.5	BP
6	Residente CND	B	70.5	BP
7	Residentes Ambiental	B	70.5	BP
8	Personal recaudo y pesaje	E	90.5	BP
09	Identificación de daños y novedades en sector de proyecto (En etapa de construcción)	B	70.5	C
10	Inventario vial del proyecto en operación	R	45.5	C
11	Seguimiento técnico a los trabajos constructivos de la Concesión	B	70.5	C
12	Obras Adicionales contrato de Concesión	NA	NA	C
13	Calidad en la Interventoría en Construcción y Mantenimiento	B	70.5	C
14	Ficha Técnica del Proyecto	R	45.5	C
15	Revisión de señalización de obra en Etapa de Construcción	B	70.5	C
16	Revisión de señalización de obra en frentes que estén en Operación y Mantenimiento	B	70.5	C
17	Seguimiento de elementos de contención - seguridad vial	B	70.5	C
18	Seguimiento a la limpieza de la vía en Etapa de Operación y Mantenimiento	R	45.5	C
19	Primeros Auxilios del Concesionario	R	45.5	C
20	Primeros Auxilios del Interventor	R	45.5	BP

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia
Fecha de Evaluación	18 al 19 de marzo 2014

02 Componente Técnico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
21	Procedimientos y actividades de emergencias del Concesionario de frentes terminados en construcción	NA	NA	C
22	Auditorías de Seguridad Vial	R	45.5	C
23	Cumplimiento a las auditorías de seguridad Vial	B	70.5	C
24	Verificación del estado físico de las instalaciones de recaudo y peaje	B	70.5	C
25	Verificación de estado de las instalaciones de pesaje	R	45.5	BP
26	Señalización en sitios de pesajes y recaudo	R	45.5	BP
27	Funcionamiento postes de emergencia	R	45.5	BP
28	Equipos de topografía de Interventoría	NA	NA	BP
29	Equipos de topografía de concesionario	NA	NA	BP
30	Seguimiento señalización en los frentes de obra en operación	R	45.5	C
31	Señalización de obra	R	45.5	BP
32	Capacitaciones internas	R	45.5	BP
33	Contenido Técnico en el Informe Mensual de Interventoria	B	70.5	BP

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Concesiones Colombia
Fecha de Evaluación	18 al 19 de marzo 2014

03 Componente Financiero				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
01	Seguimiento a información financiera Concesionario	B	70.5	C
02	Controles financieros	B	70.5	C
03	Información de ejecución del contrato dentro de estados financieros del fideicomiso	R	45.5	C
04	Diagnostico estratégico del concesionario	B	70.5	C
05	Contenido del Diagnostico estrategico	B	70.5	BP
06	Reporte del perfil de la deuda	B	70.5	C
07	Control mensual del recaudo	E	90.5	C
08	Revisión Informes de Fideicomiso	B	70.5	C
09	Comités de Fiducia	B	70.5	C
10	Informes de formatos financieros ANI	B	70.5	C
11	Idoneidad personal del área	B	70.5	BP
12	Modelo financiero del Concesionario	R	45.5	BP
13	Claridad en los conceptos y lianamientos del area especializada	B	70.5	BP
14	Monto de las inversiones efectuados por el concesionario es reportado a la ANI	B	70.5	C
15	Se examina que no hay violación a los LA/FT	R	45.5	C
16	Contenido Financiero en el Informe Mensual	R	45.5	BP

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Concesiones Colombia
Fecha de Evaluación	18 al 19 de marzo 2014

04 Componente Jurídico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
01	Consultas jurídicas	B	70.5	C
02	Comunicaciones de incumplimiento de toda índole	B	70.5	C
03	Capacitaciones jurídicas de Interventoría	R	45.5	BP
04	Seguimiento pólizas concesión	B	70.5	C
05	Idoneidad personal del área	E	90.5	BP
06	Contenido Jurídico en el Informe Mensual	B	70.5	BP

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Concesiones Colombia
Fecha de Evaluación	18 al 19 de marzo 2014

05 Componente Aforos y Recaudos				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
01	Conteos vehículos en zonas de recaudo	E	90.5	C
02	Certificaciones de tráficos vehiculares	E	90.5	C
03	Conteo vehículos con tarifas especiales	E	90.5	C
04	Informes de aforos	E	90.5	C
05	Comparación de datos Interventoría - Concesionario	E	90.5	C
06	Verificación equipos de conteo	E	90.5	C
07	Evaluación de riesgos	B	70.5	C
08	Seguimiento al control de aforos y recaudos	B	70.5	C
09	Auditorias de sistemas de trafico y recaudo	E	90.5	C
10	Metodologías de recaudo	E	90.5	C
11	Operativos de control al sistema de peaje	E	90.5	C
12	Revisión de tarifas	E	90.5	C
13	Equipos de video	E	90.5	C
14	Seguimiento remoto de Interventoría	R	45.5	C
15	Registros soporte de Interventoría	R	45.5	C
16	Operativos de control para Confiabilidad de equipos	E	90.5	C
17	Cronogramas de actividades por desarrollar mensuales	E	90.5	C
18	Idoneidad personal del área	E	90.5	BP
19	Seguimiento infraestructura en zonas de peajes	B	70.5	BP
20	Seguimiento infraestructura en zonas de basculas	B	70.5	BP
21	Estado de Infraestructura en basculas y peajes	E	90.5	BP

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Concesiones Colombia
Fecha de Evaluación	18 al 19 de marzo 2014

05 Componente Aforos y Recaudos				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
22	Condiciones de seguridad vial en basculas y peajes	B	70.5	BP
23	Contenido Recaudo y Aforo en el Informe Mensual	E	90.5	BP

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Concesiones Colombia
Fecha de Evaluación	18 al 19 de marzo 2014

06 Componente Ambiental				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
01	Revisión y verificación Análisis de laboratorio del concesionario	B	70.5	C
02	Ensayos de verificación de la Interventoría	R	45.5	C
03	Seguimiento a manejo de aguas industriales	B	70.5	BP
04	Seguimiento licencias concesionario	E	90.5	C
05	Permisos y licencias que requiera el concesionario para el desarrollo de sus trabajos	E	90.5	BP
06	Planes de disposición de escombros y desechos	B	70.5	C
07	Revisión del sistema de Calidad ambiental y SISO del concesionario	B	70.5	C
08	Seguimiento al componente de seguridad industrial	B	70.5	C
09	Seguimiento charlas de seguridad industrial del concesionario	B	70.5	C
10	Charlas de seguridad personal de Interventoría	N	0	BP
11	Cronograma de seguimiento ambiental	B	70.5	BP
12	Acciones de manejo ambiental implementadas y comunicadas por la Interventoría	B	70.5	C
13	Preparación y presentación de indicadores ambientales	R	45.5	C
14	Revisión de la aplicación del Manual de de SISO por parte del concesionario	B	70.5	BP
15	Seguimiento y acciones de interventoria frente al cumplimiento de disposiciones de SISO y ambiental por parte del concesionario	B	70.5	C
16	Idoneidad personal del área	E	90.5	BP
17	Contenido Ambiental en el Informe Mensual	R	45.5	BP

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Concesiones Colombia
Fecha de Evaluación	18 al 19 de marzo 2014

07 Componente Social				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
01	Revisión del personal mínimo de concesionario en el área social	E	90.5	C
02	Oficinas de atención al usuario del concesionario	E	90.5	C
03	Control del plan de Gestión Social del concesionario	E	90.5	C
04	Control mano de obra	B	70.5	C
05	Seguimiento tramites de peticiones quejas hacia el concesionario por parte de la comunidad	B	70.5	C
06	Cumplimiento de obligaciones contractuales a nivel social	E	90.5	C
07	Seguimiento y asistencia reuniones sociales de la Concesión	E	90.5	C
08	Análisis de indicadores sociales de la concesión	R	45.5	C
09	Verificación de afectación económica y social	B	70.5	C
10	Idoneidad personal del área	B	70.5	BP
11	Contenido Social en el Informe Mensual	B	70.5	BP
12	Registros de atención al ciudadano	B	70.5	BP

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Concesiones Colombia
Fecha de Evaluación	18 al 19 de marzo 2014

08 Componente Predial				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
01	Verificación documental y en campo de adquisición predial	R	45.5	C
02	Registros de control	B	70.5	C
03	Verificaciones en actas de entrega	B	70.5	C
04	Actas de restitución para mantener condiciones de funcionamiento de predios	B	70.5	C
05	Control de cobros	B	70.5	C
06	Seguimiento de la gestión predial del concesionario	B	70.5	C
07	Control grafico de adquisición	M	15.5	BP
08	Control de áreas de gestión predial	M	15.5	BP
09	Solicitud de información actualizada	B	70.5	BP
10	Metodología para el control de invasiones	B	70.5	C
11	Idoneidad personal del área	B	70.5	BP
12	Contenido Predial en el Informe Mensual	R	45.5	BP



ANALISIS ESTADISTICO CONSOLIDADO DE CALIFICACIONES DE UNA INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Briceño - Tunja - Sogamoso
Nombre Interventoria del proyecto	Consortio Concesiones Colombia
No. Contrato Interventoria	093 de 2012

	Contractual	Buena Practica	Total
01 Gestión Administrativa			
Calificaciones de fecha: Feb-2013	60.17	57.55	58.61
Calificaciones de fecha: Mar-2014	73.00	61.86	66.55
Incremento/decremento en % entre Primera y ultima calificacion	↑ 17.58%	↑ 6.98%	11.94%
Diferencia de puntaje(+/-)	↔ 12.83	↔ 4.32	7.94
02 Gestión Técnica			
Calificaciones de fecha: Feb-2013	53.17	64.83	59.00
Calificaciones de fecha: Mar-2014	59.79	64.50	62.20
Incremento/decremento en % entre Primera y ultima calificacion	↑ 11.07%	↓ -0.52%	5.14%
Diferencia de puntaje(+/-)	↔ 6.62	↔ (0.33)	3.20
03 Gestión Financiera			
Calificaciones de fecha: Feb-2013	42.73	49.50	44.84
Calificaciones de fecha: Mar-2014	67.77	60.50	65.50
Incremento/decremento en % entre Primera y ultima calificacion	↑ 36.96%	↑ 18.18%	31.54%
Diferencia de puntaje(+/-)	↔ 25.05	↔ 11.00	20.66
04 Gestión Jurídica			
Calificaciones de fecha: Feb-2013	70.50	62.17	65.50
Calificaciones de fecha: Mar-2014	70.50	68.83	69.67
Incremento/decremento en % entre Primera y ultima calificacion	→ 0.00%	↑ 9.69%	5.98%
Diferencia de puntaje(+/-)	↔ -	↔ 6.67	4.17
05 Gestión de Aforo y Recaudo			
Calificaciones de fecha: Feb-2013	68.74	69.67	68.98
Calificaciones de fecha: Mar-2014	82.85	80.50	82.24
Incremento/decremento en % entre Primera y ultima calificacion	↑ 17.04%	↑ 13.46%	16.12%
Diferencia de puntaje(+/-)	↔ 14.12	↔ 10.83	13.26
06 Gestión Ambiental			
Calificaciones de fecha: Feb-2013	60.50	59.79	60.21
Calificaciones de fecha: Mar-2014	67.50	62.57	65.47
Incremento/decremento en % entre Primera y ultima calificacion	↑ 10.37%	↑ 4.45%	8.04%
Diferencia de puntaje(+/-)	↔ 7.00	↔ 2.79	5.26
07 Gestión Social			
Calificaciones de fecha: Feb-2013	78.83	70.50	76.75
Calificaciones de fecha: Mar-2014	78.83	70.50	76.75
Incremento/decremento en % entre Primera y ultima calificacion	→ 0.00%	→ 0.00%	0.00%
Diferencia de puntaje(+/-)	↔ -	↔ -	-
08 Gestión Predial			
Calificaciones de fecha: Feb-2013	59.79	50.50	55.92
Calificaciones de fecha: Mar-2014	66.93	43.50	57.17
Incremento/decremento en % entre Primera y ultima calificacion	↑ 10.67%	↓ -16.09%	2.19%
Diferencia de puntaje(+/-)	↔ 7.14	↔ (7.00)	1.25



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ANEXO: REGISTRO FOTOGRÁFICO DETALLADO



Transporte y Comunicaciones

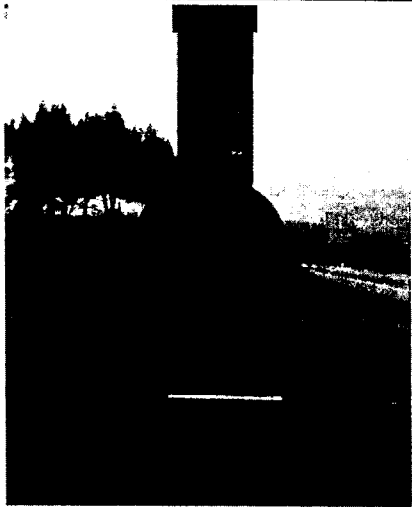



Índice de Registro Fotográfico - Proyecto BTS

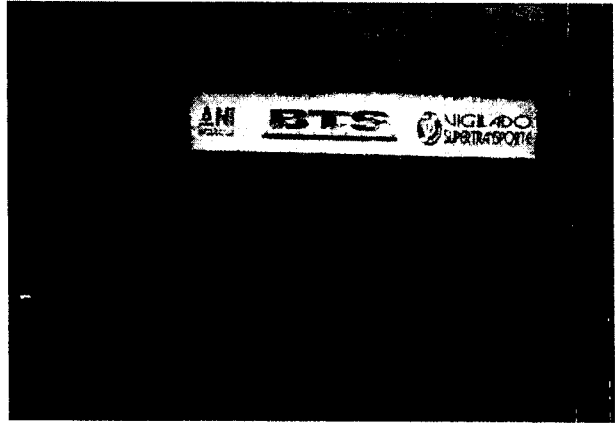
Núm.. Foto	Descripción de fotografía
1	Poste de emergencia No.12 donde se realizó verificación de funcionamiento y se encontró imposibilidad de comunicación con el centro de control del concesionario.
2	Detalles del mismo poste No.12, donde no aparece ninguna información de orientación hacia el ciudadano que quiere utilizar la comunicación que debe estar siempre en funcionamiento.
3	Verificación de comunicación en el poste No.18 donde tampoco se obtuvo respuesta positiva con el centro de control operativo de la concesión
4	Detalle de información con orientación necesaria para el ciudadano y logotipo de la ANI convenientemente colocado.
5	Detalle en peaje del Roble donde persiste la condición insegura de postes localizados en el separador central sin ninguna protección para el usuario de la vía, para evitar accidentes
6	Avance de tramos con adquisiciones prediales recientes, donde se evidencian actividades masivas del concesionario en dichas zonas habilitadas para la construcción de la doble calzada faltante.
7	Aspecto de infraestructura general del peaje de Albarracín , lugar donde se realizó auditoría de recaudo, con personal de la interventoría y el concesionario.
8	Detalle de buena práctica implementado por el concesionario, con respecto a la correcta señalización horizontal en zona de peajes dando garantía de seguridad al usuario.
9	Revisión de auditoría a la iluminación de cielo rasos en el peaje de Albarracín.
10	Seguimiento de auditoría a la infraestructura que tiene el concesionario para el tema del recaudo, con revisión de los recursos con que dispone cada recaudador.
11	Logotipos de la ANI en los vehículos del interventor del proyecto, con identificación del proyecto. Vehículos que corresponden a modelos recientes y en muy buen estado.
12	Vehículos de interventoría utilizados para realizar la auditoría al proyecto BTS
13	Trabajos de excavaciones a mano de personal del concesionario, con seguimiento de interventoría de la utilización de EPP en el sector de Chocontá.
14	Trabajos de mantenimiento rutinario realizado por el concesionario en sector de Ventaquemada a Tunja, con seguimiento en la calidad de los materiales que realiza la interventoría.
15	Señalización de aproximación que ha sido mejorada por el concesionario en los frentes donde realiza trabajos de mantenimiento y/o construcción.
16	Sector de la vía concesionada con buenas condiciones producto de trabajos de mantenimiento de separadores y zonas verdes laterales.
17	Detalle de trabajos de auditoría con personal de la interventoría, dentro del desarrollo de las actividades de aplicación de la matriz MED en las oficinas de Tunja
18	Características de la oficina de interventoría de campo, con disponibilidad de buenos recursos de computo y almacenamiento, así como presencia del logotipo de la ANI en varios sitios.
19	Acciones de mejora implementadas por el concesionario en la zona de Ventaquemada, donde en la auditoría pasada se recomendaba la instalación de tachas y elementos reflectivos, dadas las características usuales de neblina en esa zona.
20	Plano utilizado por la auditoría para identificar con el interventor las zonas actuales donde el concesionario viene realizando trabajos de construcción y mantenimiento.
21	0
22	0
23	0




Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	1 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Poste de emergencia No.12 donde se realizó verificación de funcionamiento y se encontró imposibilidad de comunicación con el centro de control del concesionario.


Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	2 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Detalles del mismo poste No.12, donde no aparece ninguna información de orientación hacia el ciudadano que quiere utilizar la comunicación que debe estar siempre en funcionamiento.

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	3 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Verificación de comunicación en el poste No.18 donde tampoco se obtuvo respuesta positiva con el centro de control operativo de la concesión

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	4 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Detalle de información con orientación necesaria para el ciudadano y logotipo de la ANI convenientemente colocado.



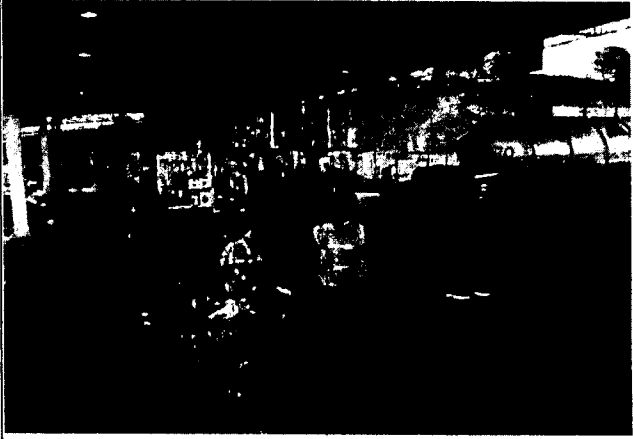
Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	5 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Detalle en peaje del Roble donde persiste la condición insegura de postes localizados en el separador central sin ninguna protección para el usuario de la vía, para evitar accidentes


Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	6 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Avance de tramos con adquisiciones prediales recientes, donde se evidencian actividades masivas del concesionario en dichas zonas habilitadas para la construcción de la doble calzada faltante.


Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	7 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Aspecto de infraestructura general del peaje de Albarracin , lugar donde se realizó auditoría de recaudo, con personal de la interventoría y el concesionario.

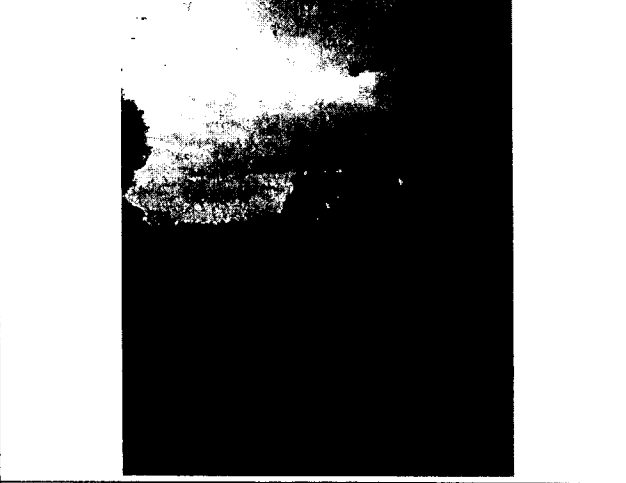
Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	8 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Detalle de buena práctica implementado por el concesionario, con respecto a la correcta señalización horizontal en zona de peajes, dando garantía de seguridad al usuario.




Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	9 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Revisión de auditoría a la iluminación de cielo rasos en el peaje de Albarracín.

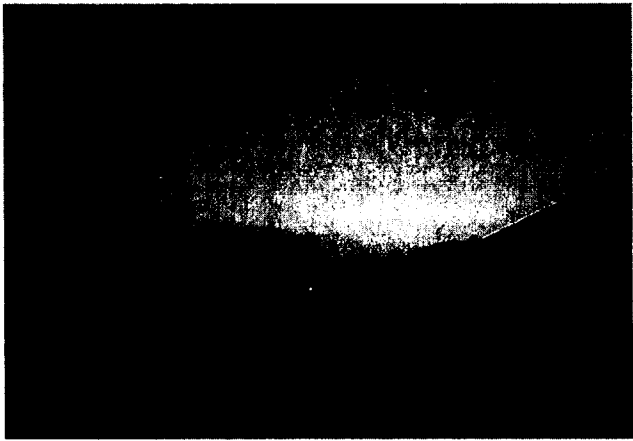
Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	10 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Seguimiento de auditoría a la infraestructura que tiene el concesionario para el tema del recaudo, con revisión de los recursos con que dispone cada recaudador.

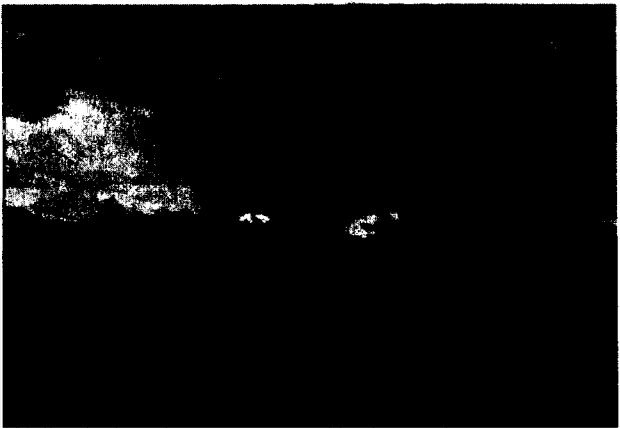
Ítem: Técnico	
Numero Foto	11 Seguimiento durante Auditoría
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Logotipos de la ANI en los vehículos del interventor del proyecto, con identificación del proyecto. Vehículos que corresponden a modelos recientes y en muy buen estado.

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	12 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Vehículos de interventoría utilizados para realizar la auditoría al proyecto BTS



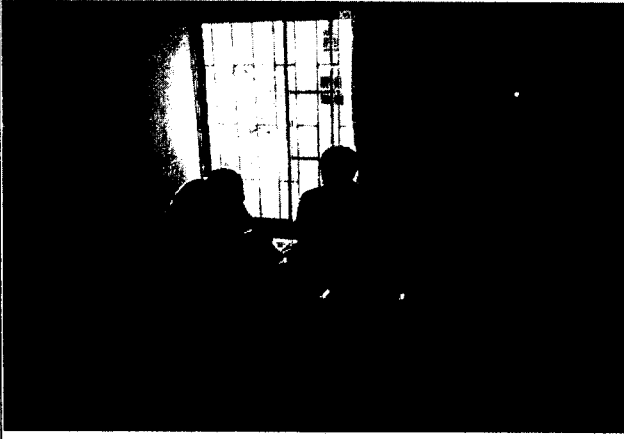
Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	13 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Trabajos de excavaciones a mano de personal del concesionario, con seguimiento de interventoría de la utilización de EPP en el sector de Chocontá.


Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	14 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Trabajos de mantenimiento rutinario realizado por el concesionario en sector de Ventaquemada a Tunja, con seguimiento en la calidad de los materiales que realiza la interventoría.


Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	15 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Señalización de aproximación que ha sido mejorada por el concesionario en los frentes donde realiza trabajos de mantenimiento y/o construcción.

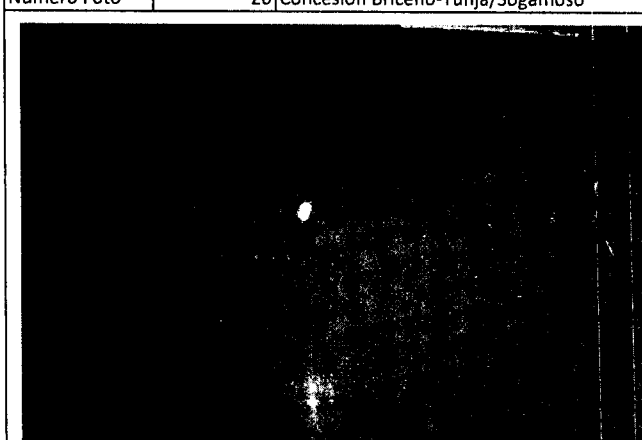
Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	16 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Sector de la vía concesionada con buenas condiciones producto de trabajos de mantenimiento de separadores y zonas verdes laterales.



Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	17 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Detalle de trabajos de auditoría con personal de la interventoría, dentro del desarrollo de las actividades de aplicación de la matriz MED en las oficinas de Tunja

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	18 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Características de la oficina de interventoría de campo, con disponibilidad de buenos recursos de computo y almacenamiento, así como presencia del logotipo de la ANI en varios sitios.

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	19 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Acciones de mejora implementadas por el concesionario en la zona de Ventaquemada, donde en la auditoría pasada se recomendaba la instalación de tachas y elementos reflectivos, dadas las características usuales de neblina en esa zona.

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	20 Concesión Briceño-Tunja/Sogamoso
	
Fecha:	18 al 19 de marzo de 2014
Detalle	Plano utilizado por la auditoría para identificar con el interventor las zonas actuales donde el concesionario viene realizando trabajos de construcción y mantenimiento.